

ACTA N° 15-2020, CORRESPONDIENTE A LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO EL DÍA JUEVES VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY.

LUGAR : SALON PEDRO PASCASIO NORIEGA

FECHA : JUEVES, 20 DE AGOSTO DEL 2020

En la ciudad de Moyobamba, siendo las doce con treinta minutos del día veinte de agosto del 2020, en el "SALON PEDRO PASCASIO NORIEGA", reunidos el señor Alcalde Provincial de Moyobamba, Sr. Gastelo Huamán Chinchay, con la asistencia de los señores regidores: Wildor Naval Serrano, Gerardo Cáceres Bardalez, Elver Iván Gonzales Gaviño, Arístides Quiroz Gil, Wilfredo Cieza Yroreta, Karen Gesia Vásquez Tentest, Richard Leovigildo Rojas Gonzáles, Diana Martínez Chuquizuta, Luis Fernando Vásquez Del Águila, Victoria López Arbildo, Ronald Julca Urquiza, para llevar a cabo la décima quinta Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, asistiendo como Secretaria General, Abog. Valeria Eunice Monteza Beas; con el quórum respectivo de los miembros del Concejo, y contando con la presencia de los señores funcionarios de esta Municipalidad, el señor Alcalde declara abierta la décima quinta sesión ordinaria. Señores regidores el acta catorce ha sido remitida a sus correos ahora vamos a someter a votación para su aprobación y firma levantando sus manos todos los presentes, **aprobado por mayoría** señorita secretaria; la regidora Karen en breves se estará reincorporando a la sesión señores regidores. Para informarles señores regidores tenemos 09 actas para firmar desde la 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 se les va ser llegar uno por uno. Continuando con la sesión ordinaria pasamos a la agenda a tratar adelante señorita secretaria.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: la agenda a tratar conforme se les ha hecho llegar en la citación de manera virtual es la siguiente:

AGENDA A TRATAR:

1. Aprobación y Autorización de suscripción de convenio para la formulación y evaluación del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre la municipalidad provincial de Moyobamba y el gobierno regional de San Martín el cual tiene por objeto la formulación y evaluación del proyecto denominado Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la trocha carrozable tramo bado real sector Indoche del distrito Moyobamba, provincia de Moyobamba departamento de San Martín.
2. Evaluación del Informe de la comisión especial que tiene a su cargo la investigación de la distribución de canastas de víveres por parte de la municipalidad provincial de Moyobamba en marco del decreto de urgencia 033-2020.
3. Aprobación y aceptación de la donación de combustible a favor de la municipalidad provincial de Moyobamba por parte de provias descentralizado.
4. Derogación de la Ordenanza Municipal N°450-2019 de fecha 11 de noviembre del 2019 al haberse inobservado lo dispuesto en la ley 30937.

ESTACIÓN DESPACHOS:

1. Dictamen N°003-2020-MPM/C-TySC y DC, comisión de Transporte y Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, respecto Aprobación y Autorización de suscripción de convenio para la

formulación y evaluación del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre la municipalidad provincial de Moyobamba y el gobierno regional de San Martín. Pase a estación orden del día.

2. **Nota Informativa N° 057-2020-MPM/SR de la comisión especial en el cual remiten**, Informe de la comisión especial que tiene a su cargo la investigación de la distribución de canastas de víveres por parte de la municipalidad provincial de Moyobamba en marco del decreto de urgencia 033-2020. Pase a estación orden del día.
3. **Dictamen N°017-2020-MPM/C-Ey A**, respecto a la Aprobación y aceptación de la donación de combustible a favor de la municipalidad provincial de Moyobamba por parte de provias descentralizado. Pase a estación orden del día.
4. **Dictamen N° 006-2020-MPM/C-PyS**, respecto a la Derogación de la Ordenanza Municipal N°450-2019 de fecha 11 de noviembre del 2019 al haberse inobservado lo dispuesto en la ley 30937.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias doctora Valeria pasamos a estación informes.

ESTACIÓN INFORMES.

No contamos con informes escritos, lo pueden hacer de forma verbal señores regidores, regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, regidora Diana Martínez Chuquizuta, regidora Victoria López Arbildo, le cedemos el uso de la palabra al regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila.

1. **INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA**, gracias señor alcalde muy buenos días señores regidores y funcionarios de la municipalidad, en nuestra labor de regidores hemos estado haciendo unas actividades de nuestra competencia con la regidora Victoria López y el regidor Wildor Naval Serrano aquí en la municipalidad nos hemos reunido con los vecinos de Pedro Pascasio Noriega y el gerente general donde se llegó a unos acuerdos para dar solución al tema de esta obra que en realidad agradezco señor alcalde la participación del gerente municipal por haber dado solución a este tema y realmente nos complace a nosotros por usted por su gestión para que vayan haciendo las obras acá en la ciudad de Moyobamba y que se haya solucionado de alguna manera este tema que teníamos con el Jr. Pedro Pascasio Noriega. Pero también ante el llamado de la población de la parte del puerto exclusivamente en el tema de la cancha maracaná me llamaron algunos vecinos para hacer un trabajo en conjunto con la municipalidad si se podía hacer y acorde con ellos de venir con el gerente de medio ambiente en donde hablamos y el señor gerente acepto en hacer un trabajo de unas actividades el día viernes pasado que cultivaron todo el gramado del maracaná ahí también se acordó visitar una naciente de agua que está junto a la obra de Tipinillo; también me fui con el gerente municipal, gerente de medio ambiente y con el regidor Wildor Naval Serrano donde se acordó hacer una actividad los días 28 y 29 de este mes que va ser desmontar todo el barranco y recuperar esas nacientes de agua que hay ahí en Tipinillo, con la regidora Victoria también ante un llamado de la población de la Punta de Doñe nos reunimos con ella y los vecinos y también un ingeniero de OTASS para ver el tema del barranco de Tumino que también ahí hay un problema con las afluentes de las lluvias y -- de las aguas hervidas que caen de las casas, entonces para la próxima sesión señor alcalde traeremos un informe técnico que se va dar de parte del ingeniero de la OTASS para poder informar --- que actividades se puedan llevar acabo ahí de parte de la municipalidad. También

hay un tema en este que se está haciendo el asfaltado que viene desde Lluylucucha, Dos de Mayo ahí en esa parte donde hay más problemática en donde no hay ni si quiera -- cemento y en la parte de abajo hay un problema cuando cae la lluvia es muy caótico y que ya hicieron obras ahí pero esas obras no han servido de nada y entonces los vecinos han llamado para que la empresa o en todo caso la municipalidad tome cartas en el asunto antes de asfaltar ese tema vean la parte de abajo donde pasa el agua de lluvia esas cosas estamos haciendo señor alcalde en virtud de nuestra competencia como digo como regidores y apoyándole a usted en su gestión muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila por ese trabajo que viene desarrollando en cumplimiento de su función y gracias a todos los regidores también, de igual manera cedemos la palabra a la regidora Diana Martínez Chuquizuta.

2. **INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA,** buenos días señor alcalde y con todos los presentes, bueno señor alcalde el informe que quiero realizar es un poco tardío porque estamos prácticamente a más de un mes de la actividad que se realizó la cual todos ustedes tienen conocimiento la actividad preventiva de salud que realizó la municipalidad con muy buenos resultados ya que muchos de nosotros podemos evaluar el mapa de calor actualmente que día con día se publica en las páginas del gobierno regional y podemos evaluar que nuestra provincia de Moyobamba a pesar de tener un buen porcentaje de población dentro de la región somos la segunda provincia en mayor cantidad de pobladores que tenemos un porcentaje considerado moderadamente no tan alto en temas de casos positivos con covid y si hablamos también de porcentajes de fallecidos y de pacientes complicados la provincia de Moyobamba tiene un porcentaje mínimo de pacientes fallecidos y de pacientes complicados y eso es justamente si hacemos una evaluación con números esa es la actividad realizada el trabajo realizado por la municipalidad provincial de Moyobamba hemos sido los primeros en la provincia en hacer esta actividad y justamente esa labor preventiva a llevado a que nuestra población se enferme pero que no llegue a tener sintomatología grave, entonces esto a la vez de un informe quiero hacer un pedido a la comuna de ver que podemos hacer por la población de la provincia de Moyobamba nuevamente señor alcalde ya que el periodo latente de protección que dio la actividad realizada ya estamos fuera del límite ya hemos pasado los 30 días y si evaluamos este mapa de calor en estos últimos 15 días hemos tenido una buena elevación en porcentaje de casos positivos señor alcalde, entonces quisiera pedirle que se evalúe la posibilidad de poder realizar nuestras actividades como parte de la municipalidad ya que usted sabe que al inicio de esta actividad realizada fue la municipalidad el monitor y quien programo si nosotros esperamos que lo hagan los sectores responsables no lo van a realizar entonces quisiera que tomáramos en cuenta la posibilidad de volver a trabajar en pro de salud de la población señor alcalde gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidora Diana Martínez Chuquizuta agradecerle por ese trabajo arduo que viene desarrollando en bien de la gestión no ve horario esta al llamado de los funcionarios al llamado del pueblo, un reconocimiento frente al concejo, personal de gerentes gracias regidora por ese entusiasmo y yo creo como estamos a un mes de hacer la entrega de la ivermectina hemos sido la primera provincia que hemos dado ese ejemplo y de acá se abierto el resto de provincias a través del gobierno regional esperamos ya de aquí hacer un cronograma de trabajo y hablar con la OGES con el hospital para poder nuevamente hacer un barrido o por barrio eso vamos a definir más adelante muchas gracias regidora, cedemos el uso de la palabra a la regidora Victoria López Arbildo adelante.

000194

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, Señor Alcalde, colegas Regidores, señores funcionarios muy buenos días, quiero empezar manifestando que en esta etapa de re inserción a las actividades y cumpliendo con nuestras actividades de fiscalización como regidores hemos visitado junto al regidor Vásquez las diferentes oficinas de nuestra municipalidad para verificar la implementación del sistema de bioseguridad así como el cumplimiento del plan de vigilancia, prevención y control COVID 19, con la finalidad de contribuir con la prevención del contagio en el ámbito laboral. Si bien es cierto algunas Gerencias y oficinas están muy bien implementadas otras están en pleno proceso de implementación, esperemos señor alcalde cumplir a cabalidad estos proceso, ya que seguiremos pendientes en salvaguarda de la salud y la vida de todos los trabajadores y aquellas personas que acuden por cualquier motivo a nuestra municipalidad. También señor alcalde, visitamos las diferentes obras que quedaron paralizadas a raíz del estado de emergencia decretado por nuestro gobierno nacional por la pandemia en el mundo, algunas de ellas ya reiniciaron los trabajos para felicidad de los vecinos que sueñan con ver culminados las obras y disfrutar de una mejor calidad de vida en el acceso a sus viviendas. Visitamos la obra del jr. Pedro Pascasio Noriega previo a ello y por invitación de los vecinos participamos de una reunión con el gerente municipal y el ingeniero Jorge Roberto Huaman quien se presento como el nuevo residente de la obra, donde todos coincidieron en manifestar la preocupación por el reinicio de la obra. También señor alcalde fuimos a la oficina del consorcio donde verificamos algunas anotaciones en el cuaderno de obra que nos interesaba corroborar sobre el informe de visita de control N° 007-2020-OCI-0469-CVS donde los responsables de la municipalidad debían de poner en conocimiento al titular del consorcio las situaciones adversas identificadas con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar el resultado o el logro de los objetivos de la obra. No existiendo en el cuaderno de obra tal anotación. Esperemos señor alcalde se tomen las medidas correctivas administrativamente. En la obra del Jr. Manuel del Águila los representantes de la empresa nos manifestaron que tan solo estaba esperando la notificación de la resolución de autorización para el reinicio de la obra, constatando que esta en la ultima etapa de culminación. También estuvimos en el inicio de la obra de una calle importantísima y muy transitada como el Jr. 2 de Mayo, esperemos que se concluya en el tiempo previsto de ejecución. Así mismo acompañamos en el trabajo de la Gerencia de gestión ambiental en el mantenimiento de nuestros parques y jardines y realizando coordinaciones con los vecinos para mejorar espacios públicos como el boulevard puerto de Tahuishco donde se logro restablecer el servicio de alumbrado publico gracias a las gestiones realizadas en el acto por el gerente de Gestión Ambiental con la empresa electrooriente, de igual manera constatamos que el local donde funcionaba un cafetín se encuentra totalmente en abandono sirviendo como letrina publica y en las noches es invadido por personas de mal vivir, volviéndose un espacio público muy peligroso para todos aquellos que transitan por allí, en las mismas condiciones de abandono se encuentran las casetas ubicadas cerca al puente cococho que colinda con el jr. Independencia y Emilio Acosta barrio de Iluyllucucha, sugerí en sesión de concejo el año pasado que se reubiquen a otros espacios donde pueda darse un mejor uso, hasta ahora no damos solución a este problema y que los moradores siguen reclamando por el peligro que significa mantenerlos allí. También señor alcalde fuimos con algunos vecinos y un representante de la gerencia de gestión ambiental a constatar las condiciones en que se encuentran las escalinatas que viene desde la punta de san juan hacia el embarcadero puerto de Tahuishco, donde pudimos comprobar que algunas barandas están por venirse al piso, esperando se tome las medidas correctivas y no perder por completo estas barandas, los vecinos piden que se priorice la segunda etapa de esta obra y convertir un nuevo acceso turístico a nuestro rio mayo y al embarcadero Puerto de Tahuishco. Señor alcalde También el día martes en horas de la tarde fuimos con el Gerente de desarrollo territorial y el gerente de operaciones de la EPS Moyobamba a la urbanización playa del Río

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

000195

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Mayo a verificar en el lugar de los hechos la situación en que se encuentra una parte del terreno donde intervino el Consorcio Moyobamba. Nos acompañaron un buen número de vecinos y dirigentes en representación de las más de 300 familias asentadas en ese lugar y darnos a conocer la problemática que vienen sufriendo a raíz de la intervención del mencionado consorcio. En ese sentido señor alcalde en Estación Pedidos solicite al concejo autorización para que el gerente de desarrollo territorial informe al concejo la parte técnica y de qué manera podemos nosotros solucionar porque es un problema de contaminación, peligro latente para la salud de todos los pobladores que están ahí señor alcalde. Finalmente señor alcalde quiero dar a conocer al concejo que mediante Resolución Jefatural N°075-2020-JNAC de la RENIEC usted debe tener conocimiento del tema señor alcalde donde en la parte resolutive artículo primero expresa el reconocimiento a nuestra institución a los señores registradores del estado civil en la municipalidad por la esforzada y permanente labor registral que vienen prestando en sus correspondientes oficinas registrales ya que a pesar de la pandemia del estado de emergencia no dejaron de atender en sus oficinas día a día garantizando el ejercicio de la fe pública administrativa sino también la seguridad jurídica brindada en cada una de las inscripciones obrantes en el estado civil. Un reconocimiento especial señor alcalde a la persona del señor Carlos Tafur Tuesta quien está al frente de esta Sub Gerencia de Registro Civil y que pasa desapercibida la importante función que desempeña en beneficio directo de nuestra población, por ello va mi reconocimiento. Muchas gracias señor Alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidora Victoria López Arbildo, por todo el informe del trabajo que viene desarrollando en calidad de su función por esos seguimientos apoyando a nuestra gestión en bien de mejorar y seguir adelante con las obras apoyando a los vecinos una ayuda tremenda señora regidora para todos para la gestión y la comuna muchas gracias. Continuamos con la sesión pasamos a la estación pedidos señores regidores.

ESTACIÓN PEDIDOS:

No contando con ningún pedido escrito vamos a hacerlo de forma verbal levantando sus manos, regidora Diana Martínez Chuquizuta, regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, regidora Victoria López Arbildo, cedemos la palabra a la regidora Diana Martínez Chuquizuta adelante.

1. INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTÍNEZ CHUQUIZUTA, gracias señor alcalde tengo 02 pedidos relacionados con salud:

- Evalúen y adecuen de una vez el ambiente para la atención de la salud ocupacional de los trabajadores, actualmente el personal que está a cargo de la salud ocupacional está realizando sus actividades señor alcalde de forma inadecuada, entonces mi pedido es que ya tengan un ambiente destinado que se priorice se optimice ese ambiente para que puedan desempeñar sus funciones y puedan atender a los trabajadores señor alcalde.
- Solicitar que se optimice por parte de la gerencia general y se priorice sobre todo el presupuesto para ver si podemos realizar la actividad en este mes señor alcalde preventiva de salud para la población gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidora Diana Martínez Chuquizuta solo son 02 pedidos de carácter administrativo y vamos a pasar al área correspondientes para que ellos actúen a cuanto a implementar el lugar donde van estar los médicos ocupacionales lo más pronto y de igual manera también ver el presupuesto nuevamente para una intervención en cuanto a poder de hacer entrega de ivermectina a

(A series of approximately 10 handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right side.)

(A vertical column of approximately 6 handwritten signatures in blue ink is located on the left side of the page.)

todas la población vamos a pasar al área correspondiente doctora. Cedemos la palabra al regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila adelante.

2. INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA, muchas gracias señor alcalde tengo 03 pedidos por hacer:

- El día 07 de agosto nos reunimos con video conferencia con gerentes de SENCICO y queremos saber que novedades hay porque ellos se comprometieron para una semana después dar un informe y deseamos saber si este informe a llegado ya a la municipalidad porque es un tema muy importante para la población Moyobambina y quisiéramos saber en qué situación está.
- En nuestra labor de fiscalización de nosotros los regidores aquí en nuestra municipalidad directamente en lo que es la dirección de tránsito el día lunes se presentó la fiscalía anti corrupción por su intermedio señor alcalde a quien compete explique aquí al concejo lo sucedido ese día.
- Es un tema personal pero desgraciadamente ha sucedido en un momento que estamos prohibido de realizar ciertas cosas por un tema de sanidad de ciertas acciones que no podemos hacer como funcionarios o como pobladores y nosotros debemos dar el ejemplo quisiera que explique usted señor alcalde o en todo caso el gerente municipal lo acontecido con el gerente de desarrollo económico muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila tenemos el primer pedido para que pase a estación orden del día que el gerente municipal nos informe sobre el estado situacional de SENCICO, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para que pase a estación orden del día, aprobado por unanimidad señora secretaria general.

De igual manera también está pidiendo que el área correspondiente informe sobre la intervención de la fiscalía al área de transportes, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para que pase a estación orden del día, aprobado por unanimidad señora secretaria general.

También está pidiendo para que se informe el caso del gerente de desarrollo económico sobre hechos sucedidos, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para que pase a estación orden del día, aprobado por unanimidad señora secretaria general. A continuación tenemos el pedido de la regidora Victoria López Arbildo adelante.

3. INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, señor alcalde 02 pedidos:

- Es de público conocimiento la emisión de una orden de servicio generado a nombre del señor Quiroz Jara Pacífico; por lo que, pido señor alcalde a través de usted que el gerente municipal informe sobre esta orden de servicio generada en el mes de noviembre 2019.
- Pido en base al informe que hice respecto a los vecinos de la urbanización Playas del Río Mayo la intervención del gerente de desarrollo territorial para que exponga al concejo sobre la situación que se encuentra dicha urbanización para poder tomar una decisión señor alcalde respecto a la intervención de la municipalidad y poder solucionar el tema de contaminación.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidora Victoria López Arbildo, el pedido es que el gerente municipal informe en cuanto a la orden de servicio generado al señor Pacifico Quiroz, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para que pase a estación orden del día, aprobado por unanimidad señora secretaria general.

De igual manera pide también que el gerente de desarrollo territorial informe sobre el estado situacional de la urbanización Playas del Río Mayo, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para que pase a estación orden del día, aprobado por unanimidad señora secretaria general. Al no haber más pedidos pasamos a estación orden del día.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: continuando con la sesión ordinaria pasamos a estación orden del día adelante señora secretaria.

1. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: como primer punto en estación orden del día tenemos el **Dictamen N°003-2020-MPM/C-TySC y DC, comisión de Transporte y Seguridad Ciudadana y Defensa Civil**, respecto Aprobación y Autorización de suscripción de convenio para la formulación y evaluación del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre la municipalidad provincial de Moyobamba y el gobierno regional de San Martín el cual tiene por objeto la formulación y evaluación del proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la trocha carrozable tramo vado real sector Indoché del distrito Moyobamba, provincia de Moyobamba departamento de San Martín.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias doctora Valeria ya hemos escuchado el **Dictamen N°003-2020-MPM/C-TySC y DC, comisión de Transporte y Seguridad Ciudadana y Defensa Civil**, quienes lo presiden esta comisión el regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño, Gerardo Cáceres Bardalez y el regidor Wildor Naval Serrano, quien va dar el sustento el regidor Elver Iván Gonzales Gaviño adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO, gracias señor alcalde, señores regidores, funcionarios tengan ustedes muy buenos días con relación al dictamen N°003-2020 con nota informativa N°373-2020 de fecha 05 de agosto a través de la secretaria general de la municipalidad provincial de Moyobamba emite el expediente referente a la aprobación y Autorización de suscripción de convenio para la formulación y evaluación del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre la municipalidad provincial de Moyobamba y el gobierno regional de San Martín el cual tiene por objeto la formulación y evaluación del proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la trocha carrozable tramo vado real sector Indoché del distrito Moyobamba, provincia de Moyobamba departamento de San Martín, mediante oficio N°244 del gobierno regional de San Martín de fecha 22 de mayo del 2020 el gerente regional de infraestructura regional de San Martín solicita realizar las acciones necesarias para que mediante de sesiones de concejo de su comuna la Autorización de suscripción de convenio para la formulación y evaluación del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva denominado "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la trocha carrozable tramo vado real sector Indoché, señor alcalde tiene informe legal que es favorable y con dictamen 003 tiene opinión favorable para que el pleno del concejo municipal a efectos de que en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la ley orgánica de municipalidades proceda aprobar y Autorizar la suscripción de convenio para la formulación y evaluación del proyecto

000198

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

de inversión de competencia municipal exclusiva entre la municipalidad provincial de Moyobamba y el gobierno regional de San Martín el cual tiene por objeto la formulación y evaluación del proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la trocha carrozable tramo vado real sector Indoché, este dictamen lo firmamos el regidor Gerardo Cáceres Bardalez, Wildor Naval Serrano y mi persona eso es todo gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señor regidor Elver Iván Gonzales Gaviño, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para que intervenga el asesor legal, aprobado por unanimidad señora secretaria adelante.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITES, señor alcalde, señores miembros del concejo municipal buenos días, definitivamente se ha hecho la petición de un informe legal respecto al convenio para la formulación y evaluación del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre la municipalidad provincial de Moyobamba y el gobierno regional de San Martín este tiene por objeto que se pueda suscribir este convenio delegándole la competencia y facultad al gobierno regional para que este pueda incorporar dentro de su banco de proyectos el proyecto al cual se hace mención dentro del presente convenio y pueda ser ejecutado por el gobierno regional de San Martín, en ese sentido es un convenio de formalidad para que el gobierno regional si bien tiene jurisdicción dentro de toda la región cada vez que hace intervención en algún distrito solicita la autorización correspondiente a través de un convenio este es el procedimiento en este caso y la opinión es favorable para que pueda hacerse en este caso y la suscripción pueda autorizar el concejo para que el señor alcalde proceda a la suscripción el convenio pertinente gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias doctor Alonso Pacora ya hemos escuchado al presidente de la comisión al asesor legal sobre el objeto del convenio y tenemos la opinión favorable de la comisión por unanimidad para que el pleno del concejo municipal a efectos de que en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la ley orgánica de municipalidades proceda aprobar y autorizar el convenio para la formulación y evaluación del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre la municipalidad provincial de Moyobamba y el gobierno regional de San Martín el cual tiene por objeto la formulación y evaluación del proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la trocha carrozable tramo vado real sector Indoché del distrito Moyobamba, provincia de Moyobamba departamento de San Martín, en merito a lo considerado y lo expuesto según informe legal N° 103-2020-MPM/OAJ, de parte del dictamen tenemos favorable para eso sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para su aprobación, **aprobado por unanimidad** señora secretaria. Pasamos al siguiente punto de agenda.

2. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** como siguiente punto es la **Nota Informativa N° 057-2020-MPM/SR de la comisión especial en el cual remiten, asunto** Informe final de la comisión especial referencia acuerdo de concejo N°029-2020-MPM/CM, fecha 14 de agosto del 2020, mediante la presente me dirijo a usted saludándole cordialmente y en atención al documento de la referencia hago llegar a su despacho el informe final de la comisión especial que tiene a su cargo la investigación de la distribución de canastas de víveres por parte de la municipalidad provincial de Moyobamba en marco del decreto de urgencia 033-2020 decreto de urgencia que establece medidas para reducir el impacto en la economía peruana disposición de prevención establecidas en la declaratoria del estado de emergencia nacional ante los riesgos de propagación del covid 19 para los fines pertinentes, sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle

sentimientos de estima personal atentamente, Ronald Julca Urquiza presidente de la comisión especial.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias señora secretaria general ya hemos escuchado la nota informativa N°057 de la comisión de economía y administración en cuanto a la comisión especial quienes lo presiden la comisión especial el regidor Ronald Julca Urquiza, regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila y la regidora Victoria López Arbildo, quien va dar el sustento es el regidor Ronald Julca Urquiza.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD JULCA URQUIZA, señor alcalde, regidores, gerentes y todos en general buen día, voy a dar lectura al informe final de la comisión especial que tuvo a su cargo la investigación de la distribución de canastas de víveres por parte de la municipalidad provincial de Moyobamba en el marco del decreto de urgencia 033-2020 decreto de urgencia que establece medidas para reducir el impacto en la economía peruana disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de emergencia nacional ante los riesgos de la propagación del covid 19.

Antecedentes.

- Acuerdo de concejo N° 029-2020, con fecha 29 de mayo 2020 mediante el cual se conforma la comisión especial para la investigación de la distribución de la canasta de víveres por parte de la municipalidad provincial de Moyobamba en el marco del decreto de urgencia 033-2020 decreto de urgencia que establece medidas para reducir el impacto en la economía peruana disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de emergencia nacional ante los riesgos de la propagación del covid 19.
- La resolución de alcaldía N°188-2020 de fecha 30 de marzo 2020 mediante la cual se forma el comité multisectorial que se encargara para la adquisición y distribución de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar.
- Acta N°01-2020 de instalación de fecha viernes 12 de junio del 2020 mediante la cual se instala la comisión especial para realizar la investigación respectiva.
- Acta N°02-2020 de fecha 15 de junio 2020, mediante la cual se hace constar la segunda reunión de la comisión con la finalidad de solicitar una hoja de ruta para el desarrollo de un plan de actividades programadas sobre la investigación a realizar.
- Acta N°03-2020 de fecha 26 de junio 2020, reunión de la comisión especial con la finalidad de acordar y convocar a los involucrados.
- Acta N°04-2020 de fecha 02 de julio 2020, donde se consta la entrevista al sub gerente de programas de servicios sociales.
- Acta N°05-2020, también consta la entrevista del encargado de la oficina de OSINAGER
- Acta N°06-2020, con fecha 03 de julio donde se solicita la presencia del señor Dioner Rodrigo Herrera del día lunes 06 de julio.
- Acta N°07-2020, de fecha 03 de julio donde consta la entrevista al gerente de desarrollo social ante la comisión especial.
- Acta N°08-2020, de fecha 03 de julio donde consta la entrevista al gerente municipal.
- Acta N°09-2020, de fecha 06 de julio donde consta la entrevista al señor Dioner Rodrigo Herrera.
- Acta N°10-2020, reunión de la comisión especial con la finalidad de realizar el análisis de las entrevistas de los diferentes funcionarios y trabajadores relacionados a la investigación de la distribución de las canastas de víveres por parte de la municipalidad, con fecha 14 de julio se realizó una encuesta a los beneficiarios de las canastas básica familiar en el centro poblado José Olaya.

Exposición de los hechos

- Que en sesión ordinaria N°09 del 27 de abril del 2020 se procedió a solicitar la conformación de la comisión especial ante el concejo municipal con la finalidad de

000200

XIMENA GOIGOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

realizar una investigación interna relacionada con la distribución de las canastas de víveres por parte de la municipalidad el decreto de urgencia 033-2020.

- Que dando cumplimiento a esta investigación la comisión especial mediante acta 03-2020 cito a las siguientes personas sub gerente de programas y servicios sociales para el día 02 de julio, al encargado de la oficina de OSINAGER también para el 02 de julio, al gerente de desarrollo social para el 03 de julio, al gerente municipal para el 03 de julio con la finalidad de dar respuesta a un cuestionario de preguntas relacionadas con los hechos ocurridos en la distribución de las canastas de víveres por parte de la municipalidad provincial de Moyobamba.
- Con fecha 02 de julio 2020 esta comisión especial procedió a entrevistar al Lic. Roger Ruiz Córdova sub gerente de programas y servicios sociales con la finalidad de dar respuestas a un cuestionario de preguntas el mismo que consta en el acta 04-2020 manifestando que él no ha participado en la distribución de las canastas de víveres y mucho menos tiene algún documento donde le otorguen estas funciones de igual forma manifiesta que él ha colaborado ante el llamado del gerente municipal de forma verbal como un apoyo voluntario en habilitación y el pesado de las canastas, también hace mención que con resolución de alcaldía 205-2020 lo designan como responsable de la meta 03 del programa de incentivos donde consta la entrega efectiva de las canastas de víveres en el sistema.
- Con fecha 02 de julio 2020 esta comisión especial procedió a entrevistar al señor Carlos Panduro Ruiz encargado de la oficina de OSINAGER para dar respuestas a un cuestionario de preguntas que consta en el acta 05-2020 manifestando que en este proceso de adquisición y distribución de canastas estuvo con licencia por motivos personales reincorporándose el mes de abril es por eso que informa que el ha participado en la distribución de las canastas solo por la conformidad de las actas y nada más y que la repartición de las canastas estaba encargado la gerencia de desarrollo social y que como oficina de defensa civil solo han apoyado con un personal en el almacén para el control y entrega de salida de las canastas.
- Con fecha viernes 31 de julio 2020 esta comisión especial procedió a entrevistar al magister Jaimito Azan Huamán gerente de desarrollo social según consta en el acta 07-2020 manifestando que la gerencia de desarrollo social solo era de apoyo por pedido de la gerencia municipal de forma verbal así como en todas las actividades anteriores que ha venido apoyando y también manifiesta que su gerencia no estaba como responsable en ningún momento indica que por la confianza y voluntad y llamado por el gerente municipal siempre nos pide servicio entonces siempre estamos dispuestos apoyar como también agrego que se han visto un sin número de dificultades pero a la vez han aprendido a superar por ejemplo cuando fuimos queríamos entregar de casa en casa pero el ubicar de casa en casa era bien complicado preguntabas a alguien y no lo conocía y era complicado poder identificarlos entonces era poner puntos mesitas con todas las actas respectivas para ir o enviar personal para que le busquen y puedan acercarse por la plazuela del parquecito y se puedan entregar ahí y muchos hicieron cola en ese día se vio que no se debería tomar esa decisión, ese mismo día tratamos de superar eso y entregamos con las justas 35 canastas en todo un día después de ese mismo día evaluamos que no es lo correcto esa forma y fuimos al día siguiente al 05 de diciembre casa por casa ahí la autoridad si nos apoyó y él nos llevó de casa en casa para hacer la entrega a partir de ahí se hizo de esa manera eso que el primer día no se pudo hacer y por eso la OSCI nos observó porque ahí también está la OSCI y la contraloría me parece ya pero al día siguiente superamos ese impase.
- Relacionado con los informes de la visita de control N°022-2020 OSCI, y el otro 014-2020 osci visita de control entrega que el primer informe 014 si me llevo y también envié mi informe contestando adjuntando imágenes y lo envié directamente al gerente municipal y el gerente respondió con eso con imágenes y todo y el segundo documento no me llevo.

000201

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CACERES BARDALEZ, gracias señor alcalde y buenas tardes con todos los presentes colegas regidores y funcionarios, en primer lugar felicitar a la comisión por el trabajo que han realizado en segundo lugar yo tengo algunas interrogantes y quisiera por favor si está al alcance de la comisión lo puedan responder o en todo caso vamos a solicitar la participación del asesor legal o de los funcionarios de ser el caso, de repente a manera de recomendación y quizá en el informe también habría que precisar en ese entonces cual era la situación actual de ese sistema de focalización porque si mal recuerdo en esos tiempos bastante se ha dicho que la plataforma virtual de ese sistema de focalización estaba fallando, en segundo lugar mi pregunta es en que fechas se alcanzado formalmente a nuestra municipalidad provincial de Moyobamba después de la asignación de esos fondos en que fechas por decir los lineamientos para la entrega de la distribución adquisición de la entrega de las canastas porque se supone como gobierno central yo te asigno fondos para que tu hagas una labor de proyección social para poder mitigar la pandemia y también la baja dinámica económica y que esto iba a ir orientado a las personas de escaso recursos económicos que me parece muy bien pero también es importante tener ciertas herramientas que te permitan realizar un trabajo ordenado porque lo ideal hubiera sido por eso estoy preguntando a la comisión yo desconozco ese tema si es que paralelamente a la asignación de fondos vinieron también los lineamientos para la distribución o de repente le han dado una autonomía total a nuestra municipalidad esa es mi interrogante que yo quisiera que por favor nos aclaren.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Gerardo Cáceres Bardalez esta pregunta va para la comisión, adelante regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, señor alcalde el pedido puntual del acuerdo de concejo en esa oportunidad se refiere solo a la investigación sobre la entrega de las canastas abocandose exclusivamente a investigar sobre ello entrega de las canastas. Ya escuchamos el Informe Final leida por el presidente de la comisión regidor Julca, si nos centramos en las conclusiones y recomendaciones notaremos sobre el incumplimiento de una Resolución emanada por el representante de nuestra municipalidad osea usted señor alcalde, al cual se hizo caso omiso en todos sus extremos. Si bien es cierto respecto a la entrega casa por casa el primer dia no se cmplio, posteriormente se corrigio el problema y se empezó la entrega siguiendo los lineamientos específicos.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidora Victoria López Arbildo cedemos la palabra al regidor Gerardo Cáceres Bardalez.

INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CACERES BARDALEZ, gracias señor alcalde y que bueno que estén acá todos los funcionarios y obviamente la cabeza de la institución de todo el aparto municipal es el gerente municipal yo quisiera que el gerente municipal nos aclare con precisión con claridad en términos sencillos.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Gerardo Cáceres Bardalez sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para que participe el gerente municipal, aprobado por unanimidad adelante.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ, señor alcalde, señores regidores para señalar y precisar la observación que hace la regidora Victoria y la lectura que ha hecho el regidor Julca el mismo que en su pregunta 4 me pregunta y dice señor gerente podría explicarnos cuál fue su participación en la entrega de las canastas mi respuesta fue que por disposición del manual el gerente municipal es quien está a cargo de liderar la distribución de las canastas adquiridas de acuerdo a los protocolos establecidos por la presidencia del concejo de ministros el osci y varios documentos normativos al respecto, entonces en ningún momento

Gerardo Cáceres Bardalez
Victoria López Arbildo
Gerardo Cáceres Bardalez
Gerardo Cáceres Bardalez
Gerardo Cáceres Bardalez

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

000202

ARMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

- Que con fecha 03 de julio 2020 esta comisión procedió a entrevistar al gerente municipal Manuel Silva Chávez con la finalidad de dar respuestas a un cuestionario de preguntas según consta en el acta 08 manifestando que por disposición del manual el gerente municipal es quien está a cargo de liderar la distribución de las canastas adquisición de acuerdo al protocolo establecido por la presidencia del concejo y OSCI y varios documentos normativos que hubo al respecto agrego también que hay un manual creo que es de la PCM si mas no recuerdo entonces ahí se establece quien tiene que ser quien lidere el tema de la distribución de las canastas, menciono también que el área que ayudado bastante es desarrollo social determino cual es el grupo vulnerable ya que allí el área que tiene mayor competencia y conocimiento es el área de focalización y también la DEMUNA donde está la OMAPED, entonces son ellos los que conocen más pero también aparte de eso coordinamos con las autoridades para que ellos nos remitieran su listado de beneficiarios y nosotros en coordinación con ellos decidimos hacer el filtrado para evitar la duplicidad de beneficiarios del bono de 380 y otros beneficios que en este momento se daban, el tema del armado de canastas la gerencia de desarrollo económico, la gerencia de desarrollo social, transportes, unidad de residuos sólidos, todos ellos nos han apoyado y en ese instante se daban las disposiciones para que nos vayan apoyando, el tema de la distribución también pedimos que desarrollo social nos ayude y armaran los grupos y quien se encargaba de monitorear los grupos era la gerencia de desarrollo social esas eran las disposiciones que se han dado.
- Relacionado a los informes de contraloría 022 que es visita de control del informe 014 que es un hito de control la gerencia municipal manifiesta que si tenía conocimiento nosotros tuvimos la visita del órgano de control nosotros habíamos previsto todas las medidas de bioseguridad ustedes son testigos nos acompañaron, que sucede cuando nos fuimos a la primera entrega donde estaba la contraloría que nos acompañaba la gente empezó a llegar por la expectativa que había generado que se les va entregar una canasta cuando la disposición del estado era ir a entregar las canastas familia por familia casa por casa y ciertamente ahí la contraloría hace una buena sugerencia recomendación donde señalaba el proceso de distribución que forman las canastas familiares genera desorden y aglomeración de las personas porque ciertamente esto ocurrió en la primera entrega entonces nosotros hemos corregido eso y le hemos informado a la contraloría que se hizo la distribución casa por casa aunque eso significa mayor trabajo y más tiempo de lo programado, menciono también que casa por casa nos permitió identificar si la persona lo necesitaba o no entonces el hecho de distribuir por casa ha permitido que se conozca la realidad esta recomendación si fue asumida por la entidad y fue subsanada y comunicada al órgano de control.
- Con fecha 06 de julio del 2020 esta comisión procedió a entrevistar al señor Diomer Rodrigo Herrera trabajador de la municipalidad provincial de Moyobamba como consta en el acta 09 manifestando que lo relacionado de la entrega de la canasta de víveres mi participación fue en contar cuantas canastas salen a un sector porque el señor Jaime Azan llegaba con una relación por ejemplo 30 canastas para el sector Saragoza y lo verificaba si las 30 canastas subían a la camioneta y el responsable de la camioneta me hacía firmar un acta por las 30 canastas le pedió su nombre su DNI y la fecha cuando el salía con la camioneta a repartir él tenía que traerme 30 actas firmadas por las 30 canastas y si no estaba firmada no le recepcionaba eso era la labor que hacía.

Análisis de la presente investigación

- Que la comisión planteo realizar una entrevista a los involucrados en la investigación de la distribución de canastas por parte de la municipalidad provincial de Moyobamba producto de las entrevistas de las personas citadas en el presente informe se difiere que el Lic. Roger Ruiz Córdova sub gerente de programas sociales participo en el pesado de

Manuel Silva Chávez
Diomer Rodrigo Herrera
Jaime Azan
Roger Ruiz Córdova

[Handwritten signatures]

000203

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

las canastas ante el llamado verbal del gerente municipal expuesto en el ítem 33 de la exposición de los hechos.

- El señor Carlos Panduro Ruiz encargado de la oficina de OSINAGER menciona que solo participo dando conformidad a las actas mas no en la distribución expuestos en el ítem 34.
- De la exposición de los hechos el magister Jaimito Azan gerente de desarrollo social menciona que su gerencia participo solo de apoyo ante un pedido verbal de la gerencia municipal mas no como responsable de las actividades relacionadas en la distribución de canastas expuestos en el ítem 35.
- De la exposición de los hechos el contador público colegiado Manuel Silva Chávez gerente municipal menciona que estuvo liderando la adquisición y distribución de las canastas de acuerdo al protocolo establecido tal como lo corrobora el memorando N°126-2020 emitido por el señor alcalde dirigido a Manuel Silva Chávez Gerente municipal donde hace mención de la encargatura de la oficina de OSINAGER expuestos en el ítem 36.

Exposición de los hechos

- asimismo existe un memorando 197-2020 emitido por la gerencia municipal de fecha 20 de abril 2020 dirigido a la gerencia de desarrollo social y OSINAGER donde se recomienda las acciones a desarrollar respecto al almacenamiento distribución de los productos de primera necesidad que conforma la canasta básica familiar que como complemento a lo expuesto la comisión especial al evaluar el accionar de cada funcionario en las declaraciones observa que ninguno hace mención a la resolución de alcaldía N°188-2020 de fecha 30 de marzo en donde especifica la responsabilidad de los funcionarios que participaron en la distribución de las canastas a cargo de la municipalidad provincial de Moyobamba.

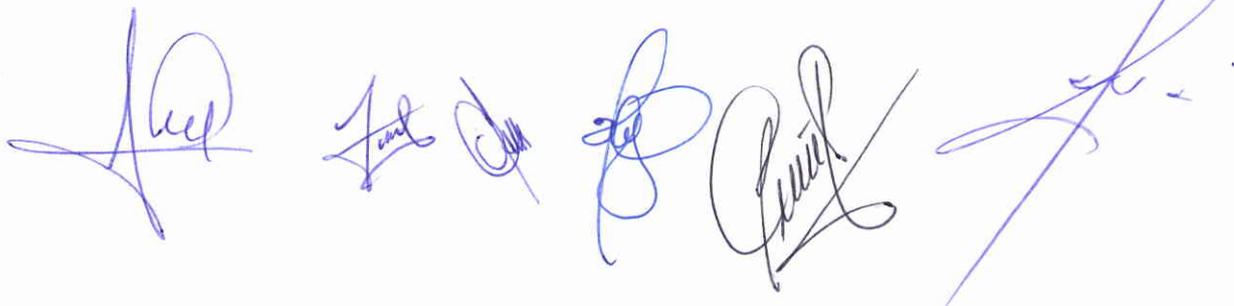
Conclusión

- Que en merito a lo actuado la comisión especial es de opinión que existió un desorden administrativo desde el inicio de proceso de distribución de la canasta básica familiar de productos de primera necesidad a favor de la población en situación de vulnerabilidad los funcionarios responsables según la resolución de alcaldía N°188-2020 hicieron caso omiso en todos sus extremos omisión que implica una responsabilidad funcional administrativa.

Recomendación

- Esta comisión recomienda al concejo que los funcionarios de la municipalidad provincial de Moyobamba cumplan responsablemente las funciones delegadas por el titular de la entidad que de acuerdo a las declaraciones dadas por los funcionarios notificados por esta comisión no se tomó en cuenta los datos del SISFO por no estar actualizados por lo que se recomienda actualizar la base de datos de la oficina de focalización de hogares de la municipalidad.
- Que los funcionarios de la municipalidad designados mediante resolución de alcaldía N°188-2020 de fecha 30 de marzo del mismo año la desconocer el documento crearon el desorden administrativo por lo que la comisión especial recomienda al señor alcalde realizar las acciones administrativas necesarias a fin de determinar el deslinde de responsabilidades de funcionarios y servidores inmersos en esta conducta funcional y encargar a la secretaria de la municipalidad provincial de Moyobamba el cabal cumplimiento del presente informe, es todo que tenemos que informar para conocimiento y fines pertinentes, Ronald Julca Urquiza presidente, Luis Fernando Vásquez Del Águila secretario y Victoria López Arbildo vocal gracias señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Ronald Julca Urquiza, algunos regidores que quieran opinar, adelante regidor Gerardo Cáceres Bardalez.



000204

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

he señalado que yo he recibido una disposición verbal también me preguntan cuál han sido mis disposiciones las disposiciones que daba a los demás funcionarios han sido de manera verbal y me preguntaron porque no lo haz hecho con documento porque las circunstancias en ese momento no lo permitían por eso fueron mis disposiciones verbales sobre al actuar que tenía que hacer con desarrollo social, desarrollo económico, osinager, y todo lo demás en ese sentido quiero precisar y aclarar que en ningún momento he señalado que mis funciones han sido expuestos de forma verbal.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señor gerente antes que te retires cedemos la palabra al regidor Elver Iván Gonzales Gaviño.

INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO, lo que yo le estoy entendiendo señor gerente esta disposición ha sido todo verbal no ha sido una disposición con una resolución o algún documento por intermedio a cada área para que defienda no lo que yo estoy entendiendo es eso señor gerente.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ, las disposiciones normativas señalan de que se emite una resolución y en esa resolución se designan las responsabilidades y quien lidera ese equipo es la gerencia municipal así lo señala ahora las disposiciones ejecutivas sobre camioneta lleva allá trae acá eso ha sido disposiciones verbales emitidas por mi personas por la gerencia municipal eso preciso.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: adelante regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA, gracias señor alcalde, señor gerente nosotros en el cuestionario que le hicimos fuimos bien claros y le hemos preguntado varias veces si usted tenía alguna resolución de encargatura si tenía alguna resolución para que haga usted; usted nos contestó que el gerente municipal que por disposición del manual es quien está a cargo de la distribución pero nunca hablo usted de la resolución de alcaldía N°188 con fecha 30 de marzo donde habla mediante el cual se conforma el comité multisectorial que se encargara para la adquisición distribución para productos de primera necesidad de las canastas básica familiar eso en ninguna de sus declaraciones usted lo nombro ni usted ni los demás gerentes ninguno por eso nosotros recomendamos en primer lugar que los funcionarios de la municipalidad provincial de Moyobamba cumplan responsablemente las funciones delegadas por el titular de la entidad, si bien es cierto usted ha descrito todo su actuar y que claro usted lo ha hecho verbalmente con los demás pero nunca hablo de esa resolución y esa resolución es la base primordial y eso es con lo que ustedes han debido actuar desde el primer momento gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: cedemos la palabra al gerente municipal adelante.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ, si señor regidor tiene usted razón yo no he mencionado el número de resolución en ninguno de los extremos, sin embargo cuando se hace la pregunta que ustedes han elaborado no han sido preguntas improvisadas el señor presidente del comité me pregunta señor gerente podría usted explicarnos cuál fue su participación en la entrega de las canastas si hubiese expresado y existe algún documento que lo respalde simplemente ha preguntado cual es la participación en entrega de las canastas entonces yo intervenido en soporte del manual el gerente municipal está a cargo de liderar la distribución de las canastas adquiridas para esto de acuerdo al protocolo establecido por la presidencia del concejo de ministros el órgano de control y otros al

000205

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

respecto, entonces si nosotros revisamos esos documentos ahí señala que se debe emitir una resolución.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias señor gerente cedemos la palabra al regidor Richard Rojas Gonzales.

INTERVIENE EL REGIDOR RICHARD ROJAS GONZALES, gracias señor alcalde por su intermedio el saludo a cada uno de los colegas regidores a los gerentes de área a la secretaria general al asesor legal y todos los presentes, señor alcalde sobre el tema felicitar a la comisión especial toda vez en merito a su función y competencias han hecho los procedimientos que se debería hacer, no sin antes mencionar que todos nosotros teníamos conocimiento porque en diversas reuniones que teníamos en base a las inquietudes hemos convocado a cada uno de los responsables de ese momento y por lo tanto la gran mayoría ya teníamos una información desde ese punto de vista y dentro de los parámetros dentro de los procedimientos la comisión designada a seguido esa ruta y la cual ha encontrado algunas deficiencias que en el camino se dan yo lo que quiero mencionar que en uno o más en esas intervenciones que teníamos de los responsables al inicio de pandemia muchos de los responsables se han hecho un paso al costado por el mismo riesgo que la pandemia corría eso se ha visto y hasta se ha cuestionado que todos nuestros gerentes deberían estar al frente o al costado de los que estaban liderando estas acciones se ha llevado los procedimientos todos tenemos conocimiento se ha concluido en la repartición de estos alimentos exitosamente quizá satisfaciendo a los diez mil damnificados que necesitan el gobierno solo nos ha enviado para dos mil y más la contribución en este caso del gobierno municipal liderado por otra persona se ha cubierto otros espacios más va ver descontento pero yo desde un punto de vista señor alcalde como regidor estas comparaciones u observaciones que vienen haciendo nuestros colegas regidores desde la comisión está muy bien tomar en cuenta porque esto nos permite Dios quiera que de aquí no se prolifere hemos recibido un informe de nuestra colega regidora Diana Martínez quien viene monitoreando y dándonos la información del tema de salubridad y la salud, entonces estaremos preparados y también en esta parte de los cumplimientos de metas el gobierno nacional también es de conocimiento que hizo llegar incentivos las cosas están internas interiormente de repente no le ponemos el énfasis la voluntad desde las funciones de cargo pero yo pienso que uniendo los esfuerzos cada uno de nosotros entonces siguiendo las recomendaciones de la comisión ya seguirán a las instancias respectivas y seguirán sus procedimientos que correspondan pero desde ya es de conocimiento de todos que desde ya una buena voluntad ha existido la predisposición de todos aquellos que están al frente y los felicito y también están involucrados los colegas regidores que estuvieron exponiendo su vida para desarrollar acciones en bien del pueblo gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias señor regidor Richard Rojas Gonzales, adelante regidora Diana Martínez Chuquizuta.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTÍNEZ CHUQUIZUTA, gracias señor alcalde yo creo que el trabajo realizado por parte de la comisión ha tratado de llegar al objetivo y a una conclusión, todos ya de una y otra forma ya sabemos dónde está el problema básico de esta situación que llevo a la municipalidad a estar en todos los medios de comunicación de una forma no agradable y creo señor alcalde permítame dar mi opinión vamos a continuar de la misma forma si sigue habiendo el desorden administrativo que hay para algunas decisiones el desorden administrativo que existe para poder organizar algún tipo de actividades sobre todo para priorizar de acuerdo al escenario a los eventos que se vienen presentando aquí el tema básico señor alcalde creo que ya lo dijo el colega regidor al solicitar la intervención de la comisión el problema básico es que el sistema de información de focalización no está actualizado y usted como cabeza de esta institución como padre de esta provincia no sabe señor alcalde cual es la situación económica real de su provincia y vamos a seguir teniendo estas falencias si es que no

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]

000206

XIMENA GOICOGHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

actualizamos es sistema de focalización y es una pena de que un trabajo que estaba por realizarse haya quedado suspendido porque no tiene la prioridad o quizá no tiene para los funcionarios administrativos no tienen para ellos el valor adecuado de conocimiento cuando eso es la base conocer con que población vas a poder trabajar ante este escenario señor alcalde los apoyos sociales van a continuar viniendo y vamos a seguir cometiendo los errores si es que no priorizamos dos puntos uno de ellos es el orden administrativo y el otro conocer a la población que tiene usted en su entorno gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidora Diana Martínez Chuquizuta, adelante regidor Ronald Julca Urquiza.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD JULCA URQUIZA, buena día nuevamente colegas todos, haber por parte de la comisión y creo que en esto coincidimos la comisión especial si toca felicitar a aquellos que estuvieron al frente y pusieron el pecho exponiendo sus vidas, ahora es fácil hablar decimos la ivermectina y el dióxido de cloro es bueno porque ya sabemos pero en ese momento hay una cuestión de incertidumbre completa y hubo gente que en realidad expusieron su vida y su familia que estuvieron ahí en la distribución de las canastas hay que reconocer ese trabajo por parte de la comisión no estamos de repente para generar problemas entre nosotros o malos entendidos lo que estamos haciendo es recomendando para que en futuras acciones que se realicen se lleven de una manera ordenada la parte administrativa que problemas van a ver nadie es perfecto pero si podemos minimizarlo en lo menos posible yo creo que eso sería lo idea porque las recomendaciones que estamos haciendo es que cuando se deleguen funciones se hagan de la mejor manera estamos recomendando que se actualice la base de datos del SISFO que es algo que tiene que darse como lo menciono la doctora Diana y estamos recomendando también que se cumpla con los documentos de gestión con la resolución en este caso y que cada uno asuma su responsabilidad más allá nosotros ya no podemos intervenir en los cargos de confianza pero la idea es esa y como presidente de esta comisión al margen de los problemas que pueden haber habido conocemos la idiosincrasia también del tipo latino especialmente del peruano cuando llega es muy difícil mantener el orden sobre todo el primer día lamentablemente la osci fue el primer día nos hubiese gustado que vaya todos los días y creo que fueron el primer día porque sabían que se genera desorden, pero de toda manera la intención es esa que se corrija a futuro problemas administrativos que haya que se delegue responsabilidades de manera formal porque eso va permitir quienes de los funcionarios cumplieron o no a cabalidad su trabajo y eso va permitir elaborar un plan de mejora continua eso es a lo que debemos llegar, de parte de la comisión felicitar porque se ha cumplido metas porque en su momento con desorden y todo cumplieron exponiendo su integridad al estar al frente de esta distribución de la entrega de canastas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Ronald Julca Urquiza, adelante regidor Gerardo Cáceres Bardalez.

INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CACERES BARDALEZ, gracias señor alcalde disculpen en todo caso mi ignorancia yo quisiera saber por ejemplo en cuanto al SISFO muchos decimos o dicen que el SISFO está desactualizado entonces quisiera preguntar a la comisión si han verificado que el SISFO está desactualizado y también preguntar cuál es el ente o la entidad o oficina que precisa que oficializa que ese aplicativo SISFO esta desactualizado porque en realidad me sorprende que nuestra municipalidad tiene un SISFO desactualizado, por otro lado si mal no recuerdo bastante se ha estado criticando el tema que había canastas que no han tenido un buen destino inclusive han dicho que la contraloría ha venido de repente acá ustedes me van a corregir el dato si estoy mal yo tengo entendido que dos mil cuatrocientos ochenta y siete canastas se han entregado o sea por regla de tres simples yo digo 2487 es igual al 100% seguro que Ronald lo entiende porque es profesor de matemática y la doctora también 2487 representa el 100% que se ha distribuido estamos de acuerdo la pregunta es del millón de esos 2487

000207

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

canastas que se han distribuido me parecen que han sido observadas 4 por la contraloría entonces de ahí es fácil para sacar el grado de eficiencia en cuanto a la distribución de canastas de ahí también hay otra pregunta que quisiera que nuestro gerente municipal y nuestro asesor legal nos responda si esas 4 canastas que han sido observadas por contraloría se han levantado las observaciones de ser así entonces estaríamos hablando de un buen grado de eficiencia en cuanto a la distribución imagínense ustedes si me dan a mí para distribuir casi 2500 canastas y solo fallan 4 y ahora viene otra pregunta si la contraloría ha observado 4 quiero saber si se ha levantado esas observaciones de ser así entonces estamos hablando al 100% que se ha distribuido sin ningún problema ósea ahí pongo la interrogante quisiera que nuestros funcionarios nos puedan responder la pregunta.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Gerardo Cáceres Bardalez, adelante regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA, gracias señor alcalde para ir punto por punto, esta comisión se creó porque hubo un accidente con un naufragio que se cayeron al río 87 canastas por eso se abre esta investigación para eso se forma la comisión, aquí el tema que se han cumplido metas eso no está en tela de juicio aquí nosotros lo que haya dicho la contraloría no es nuestra función nosotros somos regidores de la municipalidad nosotros fiscalizamos, aquí el tema es simplemente 87 canastas que se cayeron al río que era nuestra responsabilidad porque nosotros como municipalidad las directrices eran que debíamos entregar casa por casa eso era nuestra responsabilidad eso es lo que nosotros hemos investigado y eso es las conclusiones que hemos llegado nada más gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, a pedido del regidor Gerardo Cáceres pide que el gerente municipal responda en cuanto a estas controversias, para eso sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para que intervenga, aprobado por unanimidad.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ, señor alcalde, regidores haber en lo que respecta al sistema de focalización de hogares es un sistema que nos proporciona el gobierno nacional no es un sistema de creación propia de la municipalidad, nosotros sabemos que en el sistema de focalización de hogares se determina los niveles de pobreza de cada familia, el estado tenía la necesidad de otorgar bonos a cada familia, si ese sistema se hubiese quedado abierto que hubiera pasado que nosotros mismo por influencia o por varias razones a nivel nacional quizá hubiéramos empezado a incrementar esa data eso hubiese ocurrido porque es parte de nuestra idiosincrasia entonces que decidió el gobierno nacional cerrar todas las opciones y eso a nosotros nos causó una gran dificultad porque la información que ahí estaba contenida ciertamente como señala la regidora Diana existe información no fidedigna por así decirlo no tanto desactualizada porque no, no fidedigna se los digo desde mi experiencia porque aquellas personas que tenían la categoría de pobres a pobres extremos accedían al seguro integral de salud entonces cuando llegaba un evaluador con su ficha simplemente no reportaba la categoría sino los convencía le decía no me cambies de categoría pierdo mi condición y no voy acceder al SIS entonces le convencían al corazón o al bolsillo porque hemos corroborado eso porque cuando íbamos con nuestra canasta y llegábamos a una persona que supuestamente era pobre o pobre extrema no lo era tenía su casa grande y ahí empezaba las críticas decían estas entregando a quien no corresponde porque el SISFO lo tenía y contiene información no fidedigna, por eso se hicieron otras alternativas que se vayan y se verifiquen si le corresponde o no, actualmente se dispuso una actualización para tener nuestra propia base de datos sin embargo el sistema nacional está pidiendo está dando las nuevas directivas para actualizar el sistema actual y va generarse doble tarea sobre lo que nosotros íbamos hacer y lo que el estado iba a disponer eso es sobre el SISFO. Ahora sobre la

000208

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

pregunta que hizo el regidor sobre el levantamiento y la subsanación de observaciones que hizo el órgano de control respecto a 4 canastas que se habían entregado a funcionarios públicos y 2 que no tenían DNI o que aparecían en la data nacional esa información ha sido subsanada yo creo que a mayor detalle lo puede señalar el asesor jurídico gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias señor gerente municipal, cedemos la palabra al asesor legal pero antes vamos a someter a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes, aprobado por unanimidad.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITES, gracias señor alcalde, señores miembros del concejo escuchado de manera detenida todo lo que se ha expuesto definitivamente esta comisión no goza de una investidura de una atribución que le haya delegado el concejo municipal para poder realizar los actos de investigación en este caso la finalidad de cual fue formado es para realizar actos investigatorios de la distribución y entrega de las canastas básicas familiares que se generaron en mérito al decreto de urgencia 033 es bueno precisar que el estado de emergencia la inmovilización social se empezó a dar desde el 16 de marzo estos lineamientos a los cuales se hace mención son publicados el 31 de marzo y empiezan a ejecutarse los primeros días de abril en esos momentos todos conocemos que se suspendieron casi de manera total a excepción de residuos sólidos y seguridad ciudadana todas las actividades dentro de la entidad, este lineamiento si no me equivoco es el 223 que emite contraloría hace mención que la propia entidad establecerá los criterios de evaluación para determinar la distribución de estas canastas familiares dentro de ello nos decía que podría utilizarse lo dispuesto por la unidad local de empadronamiento lo que dice el sistema de focalización de hogares el programa de leche de cada gobierno local en ese sentido ustedes ya conocen cual ha sido el trámite de distribución pero hay que entender algo no solo la especulación la zozobra al respecto de ello se ha generado en la provincia de Moyobamba cada distrito también ha hecho la distribución y a nivel nacional existen un montón de gobiernos locales que se han generado ciertos cuestionamientos por la entrega de estas canastas, sin embargo el concejo dentro de su atribución los miembros han felicitado yo también como asesor jurídico felicito el trabajo que han hecho porque de una u otra manera este trabajo denota transparencia se han entregado 2487 canastas de las cuales contraloría hace una acción de control y determinar observando 4 entregas algunas de ellas eran 2 que no se encontraban inscritas en reniec no tenían documento nacional de identidad ante ello se ha procedido a legalizar las firmas de estas personas donde ellos atribuidos a un nombre a un derecho de identidad dicen yo soy tal persona ante ello declaro mi huella digital ante el notario público un ejemplo la canasta la recibió el regidor Gerardo y la canasta era para el regidor Wildor entonces se ha procedido ante notario público a legalizar la firma el regidor Gerardo la recibió por encargo y le hizo entrega al regidor Wildor y el regidor Wildor acepta que efectivamente le han entregado la canasta todo el trabajo que se ha realizado entiendo que es en aras de transparencia se ha emitido en su oportunidad esa información a contraloría y contraloría entiendo yo que esa observación ha sido levantada o subsanada porque ya no ha vuelto a emitir ningún tipo de documento al respecto estamos hablando aproximadamente hace más de un mes entonces si bien revisando el dictamen o el informe concluyente por parte de esta comisión si me genera una preocupación sin embargo por la investidura que le delega el concejo municipal a esta comisión va tener que seguir su curso normal porque señala que habido inconducta funcional entiendo yo que al inobservar determinado procedimiento asimismo encarga al alcalde que realice el deslinde de responsabilidades y encarga a la oficina de secretaria general a lo dispuesto en la conclusión y en la recomendación entonces eso es algo como les vuelvo a repetir que después de todo que se ha debatido en esta reunión yo considero que los colegas funcionarios van a tener en todo caso ejercer su derecho de defensa secretaria técnica tendrá que hacer una pre calificación de que si corresponde o no corresponde esa es la autonomía que tiene la secretaria técnica, sin embargo también considero señor alcalde señores miembros del concejo

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

que ya se ha expuesto en demasía todo lo referente a lo dispuesto en este informe que emitió la comisión y por lo tanto considero yo a manera de recomendación debería el concejo aprobar el presente informe y que siga el trámite correspondiente eso sería todo señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias señor asesor, adelante regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA, gracias señor alcalde rápidamente agradezco al asesor legal por haber sido tan puntual en los temas pero como recomendación y esto es competencia de este concejo para que la próxima vez nos tengan en cuenta cuando nosotros pedimos cosas porque recuerdo señor alcalde que esta comisión se debió conformar mucho antes porque aquí estamos hablando mucho el tema de la contraloría y nosotros ahí no tenemos nada que ver esos son informes de contraloría, nosotros hemos hecho nuestra investigación entonces aquí hay que dar a las recomendaciones que está haciendo esta comisión para eso ha sido creado simplemente lo demás ha sido ya actuados después nosotros no tenemos por qué estar hablando lo que ha hecho la contraloría nosotros hablamos de lo que nosotros hemos hecho aquí una investigación donde el punto principal es la resolución de alcaldía del 30 de marzo eso es el punto donde empieza todo eso ese desorden administrativo nada más gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, gracias doctor bueno señores regidores ya estamos en la parte final de este punto número 2 de agenda ya hemos escuchado el sustento de la comisión especial, del asesor legal, del gerente municipal de todos los regidores el objetivo de la adquisición y disposición final de la entrega de las canastas si bien es cierto a nivel nacional y a nivel de todas las municipalidades el cuestionamiento ha sido han sido de todo calibre pero en realidad todos hemos sido testigos y también ustedes han formado parte en la adquisición de los productos también han estado como veedores y la gran mayoría de regidores han estado en la distribución de repente no habido perfección por el tema del SISFO de este software pero quisiéramos mejorar esta área encabezando con su personal y contratar personal idóneo como dice no actuar con el corazón sino se debe considerar a las personas que verdaderamente lo necesitan en eso estamos seguros que vamos a seguir adelante para poder focalizar todo nuestro distrito de Moyobamba, con esto sometemos a votación para su aprobación del deslinde de responsabilidades del informe presentado por la comisión sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para disposición de acciones finales, **aprobado por unanimidad** doctora Valeria. Hacemos un cuarto de intermedio señores regidores para un break. Gracias señores regidores continuando con la décima quinta sesión ordinaria, cedemos el uso de la palabra a la regidora Diana Martínez Chuquizuta adelante.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA, señor alcalde señores miembros del concejo quisiera solicitar una dispensación para poder retirarme tengo una reunión que han convocado a las 3 de la tarde en el hospital y ya estoy fuera de hora.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para el permiso de nuestra regidora Diana Martínez Chuquizuta, aprobado a favor por todos los presentes, continuando con la sesión pasamos al punto 3 adelante secretaria general.

- INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** como siguiente punto tenemos el Dictamen N°017-2020-MPM/C-Ey A, respecto a la Aprobación y aceptación de la donación de combustible a favor de la municipalidad provincial de Moyobamba por parte de provias descentralizado.

000210

ARMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Recomienda que posteriormente debe elevarse a la sesión de concejo municipal a fin de que el magno concejo actúe y proceda conforme a sus atribuciones y funciones en estricta aplicación y lo dispuestos en la ley orgánica de municipalidades y los considerandos y antecedentes expuestos en atención a los considerandos expuestos en conformidad con el artículo 5 de la ley 27972 ley orgánica de municipalidades reglamento interno del concejo provincial de Moyobamba aprobado con ordenanza municipal N°292-2015-MPM, asimismo contando con el informe legal de asesoría jurídica y luego de haber revisado los documentos correspondientes y de analizarlas a la luz de lo prescrito nuestro ordenamiento jurídico vigente esta comisión procede a formular lo siguiente con un dictamen primero opinión favorable para que el pleno del concejo municipal a efectos de que en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la ley orgánica de municipalidades proceda a derogar lo dispuesto contenidos en la ordenanza municipal N°450-2019-MPM de fecha 11 de noviembre del 2019 al haberse inobservado lo dispuesto en la ley 30937, según informe legal N°063-2020-MPM/OAJ, segundo encargar a la secretaria general de la municipalidad provincial de Moyobamba el cabal cumplimiento del presente dictamen notificando a las partes interesadas dentro del plazo establecidos el dictamen cuenta con las firmas de los integrantes en este caso estábamos presente regidora Diana Martínez Chuquizuta, Wilfredo Cieza Yroreta como secretario y Aristedes Quiroz Gil en calidad de vocal

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Aristedes Quiroz Gil si bien ya nos ha sustentado nuestro regidor, cedemos la palabra a la regidora Victoria López Arbildo adelante.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde, escuchando atentamente el sustento de este dictamen del regidor que pertenece a esta comisión señor alcalde me gustaría saber o pedirles que nos lean que se va incorporar y o añadir sobre las facultades y/o funciones a esta ordenanza municipal.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidora Victoria López Arbildo, quisiéramos ceder el uso de la palabra a nuestro asesor legal, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes, aprobado por mayoría.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITES, señor alcalde nuevamente, lo que se busca en esta propuesta y ha sido elevado al concejo municipal justamente es que se derogue la ordenanza municipal la cual se hace mención voy a fundamentar cuales son las razones a través de esa ordenanza se hace la adecuación del centro poblado de Jerillo, sin embargo existe una ley la 30937 que modifica los artículos 128 y 129 la ley orgánica de municipalidades la ley 27972 la municipalidad a través del área de participación ciudadana es que trabaja de manera directa y conjunta en este caso con los centros poblados dentro del expediente en el control posterior que se ha hecho el área pertinente por recomendación del señor gerente municipal este año se realiza el control posterior y se identifica que el expediente tiene ausencia de varios requisitos elementales que en este caso hace mención la norma en ese sentido los requisitos de acuerdo a esta ley al cual se hace mención señala como requisito N°1: que debe contener la solicitud presentada por un comité de gestión acompañado con la adhesión de un mínimo de mil ciudadanos con domicilio registrado en el centro poblado de referencia o en su grafico geográfico de responsabilidad. 2 el centro poblado de referencia debe tener una configuración urbana y no estar localizado en el área urbana o de expansión urbana de la capital del distrito a la cual pertenece debe contar con un estudio técnico que acredite la necesidad de garantizar la prestación de servicios públicos locales y la factibilidad de su sostenimiento. 4 opinión favorable de la municipalidad distrital correspondiente expresada mediante el acuerdo de concejo. 5 informe favorable de la gerencia de planificación y presupuesto y de asesoría jurídica o de quienes hagan sus veces y en la parte en fin dice es nula

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Horizontal list of signatures at the bottom of the page]

000211

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias doctora hemos escuchado el Dictamen N°017-2020-MPM/C-Ey A, quienes están a cargo de la comisión es el regidor Wildor Naval Serrano, regidor Elver Iván Gonzales Gaviño y el regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila quien va ser el sustento es el regidor Wildor Naval Serrano adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias señor alcalde colegas regidores muy buenas tardes, el Dictamen N°017-2020-MPM/C-Ey A del concejo provincial de Moyobamba, la nota informativa N°385-2020, de fecha 14 de agosto del 2020 a través del cual la secretaria general de la municipalidad provincial de Moyobamba remite el referente a la Aprobación y aceptación de la donación de combustible a favor de la municipalidad provincial de Moyobamba por parte de provias descentralizado, en el cual se dictamina para que el pleno del concejo a efectos de que en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la ley orgánica de municipalidades proceda aprobar y aceptar la donación de combustible a favor de la municipalidad provincial de Moyobamba por parte de provias descentralizado en merito a los considerandos expuestos según lo señalado en el informe legal N°108, segundo encargar a la secretaria general de la municipalidad el cabal cumplimiento del presente dictamen firman Wildor Naval Serrano presidente, Elver Iván Gonzales Gaviño secretario y Luis Fernando Vásquez Del Águila vocal.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Wildor Naval Serrano por el sustento de la aceptación del combustible por parte de provias descentralizado, tenemos el informe técnico por parte el instituto vial provincial de Moyobamba de igual manera por parte de nuestro asesor legal y también tenemos la opinión favorable por parte de la comisión y dice así: para que el pleno del concejo a efectos de que en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la ley orgánica de municipalidades proceda aprobar y aceptar la donación de combustible a favor de la municipalidad provincial de Moyobamba por parte de provias descentralizado en merito a los considerandos expuestos según lo señalado en el informe legal N°108-2020-MPM/OAJ, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para su aprobación, **aprobado por mayoría** señora secretaria. Continuamos con el cuarto punto de agenda.

4. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** como cuarto punto tenemos el Dictamen N° 006-2020-MPM/C-PyS, respecto a la Derogación de la Ordenanza Municipal N°450-2019 de fecha 11 de noviembre del 2019 al haberse inobservado lo dispuesto en la ley 30937.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias doctora Valeria hemos escuchado lo leído del Dictamen N° 006-2020-MPM/C-PyS, respecto a la Derogación de la Ordenanza Municipal N°450-2019 de fecha 11 de noviembre del 2019, lo presiden la comisión es la regidora Diana Martínez Chuquizuta, Wilfredo Cieza Yroreta, y el regidor Aristedes Quiroz Gil, va dar el sustento es el regidor Aristedes Quiroz Gil adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR ARISTEDES QUIROZ GIL, señor alcalde, colegas regidores funcionarios presentes muy buenas tardes, el Dictamen N° 006-2020-MPM/C-PyS, del concejo provincial de Moyobamba de fecha 17 de agosto del 2020 referente a dejar sin efecto la ordenanza municipal 450 -2019-MPM, de fecha 11 de noviembre del 2019 mediante el cual se aprueba la adecuación de la municipalidad del centro poblado Jerillo este dictamen concluye con derogar las disposiciones contenidas en la ordenanza municipal 450 -2019-MPM, de fecha 11 de noviembre del 2019 al haberse inobservado en lo dispuesto en la ley 30937. Recomienda se derive a la comisión de regidores para que previa evaluación y análisis emitan el dictamen correspondiente.

la ordenanza de creación que no cumple con los requisitos antes señalados bajo responsabilidad, en ese sentido señores dentro del control posterior al haberse advertido que existe la ausencia de determinados requisitos es que se está procediendo tal y como lo señala en la misma norma al derogar esa ordenanza y dejarlo sin efecto y el área de participación ciudadana ya están trabajando de manera conjunta con la municipalidad delegada para que pueda adecuar todos estos requisitos y presentarlo de manera oportuna, es preciso señalar que todos los centros poblados están pasando por este procedimiento y hay un plazo que en el caso llegare y no se cumpliera con la adecuación estos perderían la condición de centro poblado y regresarían a ser agencias municipales eso sería la explicación y la propuesta por la cual ha sido elevada para el pleno del concejo gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias doctor Alonso Pacora, hemos escuchado a la comisión de igual manera a la comisión declarar favorable la derogación de esta ordenanza de igual manera también tenemos el dictamen de la comisión donde opinan favorable para que el pleno del concejo municipal a estricto cumplimiento de sus atribuciones y funciones señaladas en la ley orgánica de municipalidades proceda a derogar las disposiciones contenidas en la ordenanza municipal N°450-2019-MPM, de fecha 11 de noviembre 2019 al haberse inobservado o dispuesto en la ley 30937 según informe legal N°063-2020-MPM/OAJ, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para su aprobación, **aprobado por mayoría** señora secretaria. A continuación pasamos al siguiente punto doctora Valeria.

1. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** el siguiente punto es el pedido presentado por el regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila a efectos de que se informe el estado situacional del terreno de SENCICO.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias doctora Valeria, vamos a someter a votación señores regidores levantando las manos todos los presentes para que participe nuestro gerente municipal, aprobado por mayoría adelante.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ, señor alcalde, señores regidores buenas tardes nuevamente efectivamente días a tras hemos tenido una reunión con los responsables de SENCICO en donde ellos tuvieron algunos compromisos y en ese momento tenían el estudio de pre inversión elaborado y lo tenían en su unidad formuladora a fin de que se les declare su viabilidad, en ese sentido he recibido un correo por parte del señor Alejandro Ruidías Ojeda el día 14 de agosto en donde señala que la alta dirección de SENCICO nos remite de manera formal el avance del cronograma y adicionalmente se está adjuntando el formato 7A de invierte pe en la cual se declara la viabilidad del proyecto con código único 2488963 este código único se refiere al proyecto denominado "mejoramiento y ampliación de los servicios de capacitación para la industria de la construcción SENCICO unidad operativa Moyobamba, provincia de Moyobamba departamento de San Martín, este proyecto ya se encuentra en estado situacional viable lo que es los estudios de pre inversión y ha ingresado ya a la etapa de procedimiento de selección para la elaboración del expediente técnico más la ejecución del proyecto inclusive en la copia de esta ficha lo envié al wasap del señor regidor para que pueda corroborar y también se los voy a enviar a todos ustedes para que puedan visualizar.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: adelante regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VÁSQUEZ DEL ÁGUILA, gracias señor alcalde quisiera que el gerente municipal nos haga saber el cronograma que tiene estipulado SENCICO para hacer

realidad este proyecto en la ciudad de Moyobamba para ver qué medidas podemos tomar nosotros como concejo gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila adelante señor gerente municipal.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ, haber respecto a esa pregunta el cronograma de inversión según componentes se encuentra en la misma ficha por ejemplo habla de la elaboración del expediente técnico lo hará en dos bimestres está hablando de medio año y luego de eso en el bimestre 3 ósea si estamos hablando de bimestres estaríamos hablando de dos meses cada uno son 4 meses que va durar la elaboración del expediente técnico y a continuación empezarán con la ejecución de la infraestructura en si, el presupuesto del expediente técnico está estipulado en cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos entonces eso significa que de la fecha de viabilidad en estos momentos debe estar en un procedimiento de selección a cuatro meses más debemos tener el expediente técnico y de inmediato se hace la ejecución de obra en la exposición ellos habían señalado que va ser un procedimiento de selección de concurso oferta que haces el estudio y adicionalmente haces la construcción y finalmente se entrega todo el proyecto entonces eso es el informe que puedo darles al respecto.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: adelante regidor Wildor Naval Serrano.

INTERVIENE EL REGIDOR WILDOR NAVAL SERRANO, señor alcalde con su veña entonces se hará realidad su ejecución en esta gestión, si se hace el convenio se pactaría fechas cuanto tiempo duraría para que hagan el perfil y cuánto tiempo duraría la ejecución y cuando se empezaría.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ, todo el proceso de ejecución según su cronograma son 8 bimestres el costo estimado de todo el proceso de inversión es de treinta millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho con diecinueve eso es el costo ahora son 8 bimestres estamos hablando de 16 meses a partir del momento que se suscribe el contrato para la elaboración del expediente técnico y eso demorara un par de meses más.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señor gerente municipal, adelante regidor Gerardo Cáceres Bardalez.

INTERVIENE EL REGIDOR GERARADO CACERES BARDALEZ, gracias señor alcalde lo que yo quisiera exhortarle al gerente municipal y gerente de desarrollo territorial que el día de mañana o el lunes a más tardar que se comunique con el encargado de cartera del sector del ministerio de vivienda construcción y saneamiento que nos mande un pantallazo de lo que tiene programado en la oficina de programación multianual de inversión en la OPMI del ministerio de vivienda si allí lo tienen programado a corto mediano plazo de ejecución ahí podemos creerlo les digo esto porque hasta yo en la autoridad regional ambiental lo asigno el código único de registro de los proyectos en este caso de inversión pública en este caso la pre inversión estamos recién y por lo tanto es perfil y ahora si siguiera el conducto regular se tuviese que hacer el expediente técnico y darle factibilidad pero acá creo es otro llave humano pero eso no quita de que no esté en la pantalla en la prioridad de la OPMI del ministerio de vivienda, ahora uno más o menos conoce cómo funcionan las cosas podemos dar código uno de registro a todos los proyectos perfiles en la fase de pre inversión pero eso no quiere decir que ya está asegurado su inversión mejor dicho la fase de ejecución, entonces habría que el día lunes a más tardar si es posible virtualmente cursar un documento si es que ellos ya lo tienen programado y si es

prioridad en todo caso no sé a qué ministerio pertenece eso si el viceministro lo ha priorizado quiere decir ahí hay cierta garantía que va ser ejecutada la obra, yo quizá estoy siendo pesimista pero valgan verdades ya nos han hecho varias veces han seguido dilatando el tiempo y sería lo mejor que nos puede pasar en esta vida que esa obra se realice no tanto para que tenga la participación de nuestras autoridades sino simplemente porque Moyobamba necesita se le ha dado la vez pasada y es más me equivocado el otro día hemos estado con un perito que cuantifica el precio de costo de predio y ese predio hoy fácil te llega a sus 5 millones de soles su ubicación esta adyacente hay una carretera nacional con una vía nacional es una muy buena ubicación ya es hora que por lo menos se haga algo por lo menos la primera etapa pero habría que cursar documento a la OPMI del ministerio de vivienda esa sería la recomendación.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Gerardo Cáceres Bardalez, adelante señor gerente municipal.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ, si tiene razón el regidor Gerardo tiene que estar en la programación multianual de inversiones si no está nos están mintiendo entonces yo acabo de enviar un correo a Alejandro pidiéndole que me envíe la programación multianual de inversiones donde el proyecto esté incluido que me envíe el documento oficial entonces con eso ya hay una garantía sobre la ejecución de ese proyecto.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias señor gerente municipal, gracias señores regidores, continuando tenemos el pedido del regidor Luis Fernando adelante señora secretaria.

2. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** el siguiente también es el pedido presentado por el regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila referente a la intervención de la fiscalía al área de tránsito.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: adelante regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila para que haga el sustento.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA, gracias señor alcalde siempre cumpliendo mi labor yo vengo aquí siempre advierto situaciones que pasan aquí en la municipalidad yo el primero de julio estuve en desarrollo territorial y encontré a un grupo de personas que estaban dando examen y como había salido que nosotros como departamento de San Martín estamos entre los 8 departamentos que estamos focalizados y que seguimos la cuarentena y que estamos prohibidos de hacer ciertas actividades, yo llame al director de tránsito el me refirió por llamada telefónica que tenía la autorización del ministerio de transportes entonces yo le dije si existía algún documento y me dijo que no que solo había hablado por teléfono inmediatamente me fui a la oficina del gerente de desarrollo territorial y le hice ver la advertencia le dije que estamos tomando examen y estamos dando las licencias de conducir sin estar en esa etapa, también vine hablar con el aseso legal y como siempre digo yo advirtiendo y mi sorpresa fue que el día lunes yo estando aquí en el municipio me entero que la fiscalía estaba interviniendo estaba pidiendo toda la documentación de todo lo actuado desde marzo hasta ahora en curso de todo lo actuado en la dirección de tránsito, entonces quiero que expliquen bajo que normativa la municipalidad ha estado haciendo esas cosas si bien es cierto ha cumplido con los exámenes médicos y todo esto pero creo que no estamos en esa etapa nosotros como municipio de estar expidiendo licencias de conducir, según el decreto supremo en que prohibía ese tipo de actividades gracias señor alcalde.

000215

LEYLA MENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, pido someter a votación señores levantando sus manos todos los presentes para que participe el asesor legal, aprobado por mayoría adelante.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITES, señor alcalde, señores regidores tenemos que separar dos aspectos el primero es el siguiente: el año pasado el ministerio de transportes y comunicaciones emite una resolución N°024-2019-MPC/18 es una resolución directoral que obliga a todos los gobiernos locales a generar su adecuación a un sistema, sistema nacional de conductores, el 25 de julio 2020 emite la resolución directoral 018-2020-MPC/18 y señala como artículo primero hace mención a la modificación del cronograma establecido en la resolución anterior de integración de las licencias de conducir de clase B como son las licencias que se expiden para vehículos menores al sistema nacional de conductores correspondiente al anexo 1 de la resolución directoral anterior a la cual se hace mención. En el artículo 3 hace mención que se prorrogue la vigencia de las licencias de conducir de la clase B y señala textualmente deróguese hasta el 07 de setiembre del 2020 la vigencia de las licencias de conducir de la clase B cuyo vencimiento se haya producido desde el 1 de enero 2020 hasta el 15 de agosto 2020 ese es el punto 1. El punto 2 es que la fiscalía ha intervenido por una denuncia anónima ahorita lo van entender la denuncia se ha hecho de cohecho pasivo propio que es lo que te dice el código penal respecto a que significa el delito de cohecho propio, en el artículo 393 del código penal señala como cohecho pasivo propio la conducta cuando el funcionario o servidor público acepta recibe solicita directa o indirecta un donativo o promesa de cualquier otra ventaja o beneficio para omitir lo que ya está establecido en el procedimiento en este caso en este caso la intervención de la fiscalía se hace con la finalidad aparentemente si el procedimiento te señala que hay una evaluación médica una evaluación de conducción al parecer se estarían omitiendo estos procedimientos y se estaría otorgando directamente las licencias de conducir esa es la intervención de la fiscalía no es porque se hay estado expidiendo licencias cuando no corresponde, en todo caso esta conducta no sería un delito sería una falta es la separación que quería hacer. Ahora como último término la fiscalía interviene sin haber hecho una notificación previa a la entidad sin haber emitido la disposición que determine cuáles son las diligencias preliminares que está disponiendo para los datos de investigación ellos han intervenido directamente han allanado han incautado documentos cuando en materia verdad esto se hace única y exclusivamente cuando hay un acto inminente de corrupción de delito quien dispone quien ordena los allanamientos la incautación es el poder judicial hasta cierto punto de puede denotar que hay un acto total de arbitralidad por parte del ministerio público, sin embargo ellos ya han intervenido vamos a esperar que es lo que ellos resuelven como lo dije el día de ayer sería irresponsable pero la denuncia no versa en el hecho si se estuvo expidiendo o no porque en el derecho público la norma tiene que precisar de manera expresa en esta resolución tácitamente no expresa no dice señores prorrogúese de que no me van emitir licencias de conducir distinto sería si señala y dijera suspéndase y prorrogúese expresamente no lo señala, bajo mi criterio entiendo que al haber expedido al darse esa conducta no estamos hablando de un delito en el mejor de los casos sería una falta administrativa que el área de gerencia municipal determinara cuales son las acciones a seguir pero la intervención de la fiscalía o es por eso señores ellos están aduciendo que aparentemente se han estado vulnerando los procedimientos y por un tema de dativa hablamos de dinero se han estado inscribiendo las licencias de conducir eso es un tema que ya está en un acto de investigación y mejor que nadie sabemos que cuando ya se encuentran en investigación nadie puede tener ningún tipo de injerencia o decisión hasta que determine en este caso el ente responsable eso es señor alcalde lo que quería indicar.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: adelante regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila.

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]

000216

EMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VÁSQUEZ DEL ÁGUILA, gracias señor alcalde, gracias señor asesor legal por darnos toda esta explicación pero una cosa sí que debo llamar la atención y en eso es el camino que va el regidor que si bien es cierto ha actuado la fiscalía ellos tendrán que sustentar todo lo actuado, usted está diciendo que aquí puede haber una falta administrativa y yo el pedido que hago es que cuando sustento mi pedido es que yo advertí esta situación anómala que estaba produciéndose, en este sentido a este concejo es que nosotros cuando fiscalizamos hacemos nuestras cosas y venimos aquí advertir situaciones que vemos en este caso usted lo está diciendo claramente que si puede haber una falta administrativa hay una responsabilidad tácitamente pero si bien es cierto usted primero a leído y ha dicho que desde marzo dan validez hasta cierto tiempo de las licencias que ya están caducadas todavía tiene un tiempo pero no te dice que tu estas autorizado a dar nuevas licencias lo que yo estoy tratando de decirle a usted es que eso sí que aquí puede haber una falta tendría que investigarse nada más gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, adelante señor asesor legal.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITES, la advertencia es acatada como tal en el derecho el derecho penal actúa como ultima razón ahorita ya intervino la fiscalía tenemos que esperar que es lo que resuelve la fiscalía y en el defecto la parte administrativa determinara de existir algún tipo de responsabilidad sea la oficina de secretaria técnica quien realice el deslinde de responsabilidades eso es el procedimiento.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias doctor Alonso Pacora tenemos el pedido igualmente del regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila.

- 3. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS**: el siguiente también es el pedido presentado por el regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila respecto hacer llegar el informe referente al gerente de desarrollo económico.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: tenemos el pedido del regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila respecto hacer llegar el informe referente al gerente de desarrollo económico, para eso vamos a someter a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para que participe el gerente municipal, aprobado por mayoría adelante.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ, señor alcalde, señores regidores ciertamente hace unos días a tras ocurrieron algunos hechos de naturaleza personal de uno de nuestros funcionarios, es un hecho que tuvimos que sentarnos a evaluar y poner en la balanza si debíamos o no continuar con sus servicios, entonces en el sentido que nosotros teníamos encaminados varios proyectos productivos como por ejemplo café cacao que ya está prácticamente encaminado hay otros proyectos animales menores en la margen izquierda que se está trabajando, el tema de los mercados que se estaban haciendo toda una transferencia entonces ya tenemos todo un engranaje y un articulado de tareas y actividades a desarrollar entonces luego de todo ese análisis se decidió seguir trabajando con el ingeniero Pretel gerente de desarrollo económico con la finalidad de continuar dinamizando la economía y el trabajo de la municipalidad entonces esas son las razones que justifican la decisión para nosotros seguir trabajando con él en el sentido también que no habido ningún tipo de incidencia judicial, legal, penal, etc no habido nada sino ha sido un hecho de naturaleza personal que el tendrá que resolverlo en ese plan pero en el plan nuestro esas son las decisiones que se han tomado.

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

4. **INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY:** gracias señor gerente municipal en cuanto al pedido del regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila. Continuando con la sesión ordinaria pasamos al siguiente pedido por parte de nuestra regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde solo una recomendación a nuestros funcionarios y a todos los que representamos de alguna manera a nuestra municipalidad ser conscientes del cargo que tenemos y a lo que representamos; si señor alcalde en primera instancia en mi informe que hice respecto a una visita que tuvimos con el ingeniero Sein López y el gerente de operaciones de la EPS sobre un problema causado a raíz de la intervención del consorcio Moyobamba en los trabajos del mega proyecto de desagüe. Con la finalidad de buscar una solución va mi pedido señor alcalde y poder realizar las acciones técnicas legales y presupuestales para mitigar de manera temporal o definitiva el problema generado para ello solicito que el gerente de desarrollo territorial haga una exposición del tema para poder entender e involucrarnos mejor a la hora de tomar una decisión, muchas gracias por la oportunidad.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidora Victoria López Arbildo, vamos a someter a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para que intervenga el gerente de desarrollo territorial, aprobado por mayoría adelante.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL ING. SEIN LOPEZ TUESTA, señor alcalde, señores regidores muy buenas tardes efectivamente el día martes nos constituimos al lugar de pampas del río mayo una asociación de viviendas ubicada en este sector con ganas de salir adelante para su desarrollo como provincia voy a mostrar algunos videos para poder ver que es lo que sucede en este terreno: hay una asociación que hay algunas casas que se están inundando están siendo afectados; eso es una salida del agua producto de la lluvia estas son las condiciones que viven en nuestras comunidades o nuestros vecinos cuando llueve ahora les voy a mostrar un video cuando es el estado normal de esa quebrada y fue hecho producto de la ejecución de la obra del mega proyecto lo que vemos en la imagen es el colapso de una tubería matriz de 12 pulgadas y es el desagüe de casi de todos nosotros los pobladores de Moyobamba que discierne por ese lugar y cuando llueve fuerte producto del primer video que hemos visto estas aguas se discurren por toda la población, entonces esto es lo que viven a diario y es lo que produce los olores nauseabundos en ese sector y ese es el problema en sí y más se ahonda en sí por eso es la incidencia en ese sector, es en Pampas del Rio Mayo esta de Tahuishco ingresando a la mano izquierda; cuando estas aguas se salen de su lugar tenemos ahí las imágenes fotográficas como barrea de un lugar a otro porque eso no existía pero eso es el producto de cómo quedan esas casas fijese ahí tenemos las aguas pero son contaminados están con excretas que ingresan a cada domicilio y tenemos algo de 300 familias afectadas en ese sector y todo el tiempo es eso y los vecinos tienen que hacer las faenas y cuando llueve nuevamente traen esas aguas hervidas ósea es un trabajo del diario, ahora cual es el planteamiento que nosotros hemos analizado conjuntamente con el gerente de operaciones de la EPS, vayamos al plano que tenemos acá esta línea recta es la tubería existente de concreto armado de hace aproximadamente de 20 a 25 años de uso pero que esto a su vez ha sufrido rotura y constantemente tanto personal nuestro que es de contingencia y personal de la EPS van arreglando de tramo en tramo lo que genera mayor gasto en su operación pero a la fecha ha sido tanto que se ha malogrado que imposibilita que las aguas se escurran por la tubería porque esto ya se ha dañado en gran magnitud producto de que las tierras arenas han introducido en su parte interior imposibilita el flujo normal de las aguas, esta es la parte alta y esta es la zona afectada lo que vemos con rojo es lo que ha dejado construido el mega proyecto acá tenemos un salto porque acá estaba proyectado la planta de tratamiento de aguas residuales y tenemos lógicamente la continuidad lo que va a desembocar en el río mayo pero lógicamente la intensidad

000218

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

del proyecto no es enviar las aguas crudas al rio mayo está penado por eso existía la planta de tratamiento de aguas residuales para que acá solamente haga la litigación en el tema de la contaminación cuanto nos cuesta arreglar este de acá es mucha plata, como quierase que esta tubería va trabajar algún día es inoficioso hacer una obra en paralelo por lo que se plantea hacer una conexión de este punto hacia el otro punto y tenemos 337.37 ml aproximadamente 64 tubos de 12" lo que se viene al concejo es dentro de la parte técnica entendiendo que esta obra está paralizada y está en temas judiciales entonces lo que se solicita al concejo es para garantizar y salvaguardar la salud de nuestros Moyobambinos en nuestra zona baja autorizar para formular el presupuesto de unir de este punto a este punto solo en matriz no en conexiones entre domiciliarias porque cuando suceda lo que ha sucedido la salida de las aguas y este a su vez a sus casas surge la contaminación y producto de ello nacen las enfermedades a nuestros niños corren el riesgo de la salud y perder la vida por temas de inundaciones que sufren ellos entonces ciertamente nosotros no vamos a mitigar el problema de las lluvias pero si podemos encausar esas aguas hervidas conectando en el punto d para poder instalarlo, entonces el tema de contaminaciones por las aguas hervidas vamos a descartarlo por ese lado y con lo otro que son inundaciones es deber de nosotros mejorar esas calles para encausar por donde es su respectivo cause y nos evitaríamos que esta población siga siendo perjudicada entonces ya nos hemos asesorados con nuestros abogados para que este pueda intervenirse ciertamente técnicamente no me puedo dar el lujo de intervenir pero si puedo sustentar por temas sociales por tema de la salud y proteger la vida de nuestros ciudadanos intervenir esta parte y lo que se pide al concejo es que me autoricen para formular este expediente para poder sustentar por los temas que les anticipado.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: señor gerente usted ha visto técnicamente, legalmente y presupuestalmente que estamos en las condiciones para poder asumir ese gasto, primero tenemos que hablar con el presupuesto que contamos para nosotros poder comprometernos porque si no hay presupuesto podemos tener la predisposición la voluntad de hacerlo pero como bien conoces nosotros tenemos una carga bastante grande.

1. Nos ha llegado millón y medio de soles para el recapeo de la seincre hasta Emilio Acosta y la 25 de mayo si nosotros no cambiamos las redes de agua y desagüe automáticamente estaríamos perdiendo ese millón y medio, cuanto se va invertir en estos tramos en 18 cuadras estamos hablando de un aproximado de cuatro millones dejando de hacer otras obras, otras cosas la prioridad es acá, si nosotros no priorizamos acá en este sector automáticamente estaríamos perdiendo ese millón y medio, yo mirando técnico, legalmente y presupuestal mirando si contamos yo te puedo decir que si pero pregunto a presupuesto no hay eso también hay que ver desde ese punto de vista señor gerente.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL ING. SEIN LOPEZ TUESTA, señor alcalde podemos socializarle este tema nosotros como municipalidad nos hemos comprometido hasta el momento para formular el expediente técnico, ahora como van a ser los compromisos la EPS va aportar el vecino de ahí va aportar la figura esta como dicen ellos y la EPS la pre disposición del concejo y alcaldía y ellos solo quieren saber si podemos unir este punto hacia el otro y nosotros lo formulamos el expediente el tema de gastos es asumido en toda su dimensión los tres la entidad, la EPS y el pueblo en su conjunto muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias señor gerente de desarrollo territorial, cedemos la palabra a la regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, si señor alcalde yo quisiera que como es un pedido que el concejo el pleno opine y se someta a votación porque la parte legal y parte técnica lo verían ustedes de manera colegiada con la empresa también la EPS que es la administradora de los servicios.

(Vertical column of handwritten signatures on the left margin)

(Vertical column of handwritten signatures on the right margin)

(Horizontal handwritten signatures at the bottom of the page)

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: señora regidora esto lo ve la parte administrativa no es una aprobación del concejo no sé si me estoy equivocando doctor Alonso, cedemos el uso de la palabra al asesor legal para eso sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes, aprobado por mayoría adelante.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITES, señor alcalde la norma de contrataciones señala dos mecanismos para poder en el extremo y en el mejor de los casos poder ejecutar esta idea de proyecto uno es la gestión por encargo para la cual tendría que celebrarse un convenio en el cual la municipalidad señor alcalde asumiría todas las obligaciones que corresponda a la elaboración a la ejecución con la única salvedad que quien ejecutaría sería la EPS el otro es que se pueda celebrar un convenio interinstitucional donde ambos puedan asumir obligaciones reciproca como están mencionando la entidad se compromete a elaborar el estudio y la EPS se compromete con aportar con el recurso y la ejecución pero en este caso no podríamos adelantarnos toda vez que lo primero que tendría que ingresar es el convenio de acuerdo a lo que señala la ley orgánica se haga la propuesta esta pueda ser revisada evaluada técnica y legalmente y pueda ser elevada al pleno del concejo para que pueda determinar la autorización de la suscripción en su defecto o en todo caso denegarla pero ahorita poder decir directamente la aprobación de un convenio si es que no se sabe y en si es incierta cuales van hacer las obligaciones de las partes yo considero que nos estaríamos adelantando a un hecho todavía no es real es solo una idea de proyecto eso es todo señor alcalde.

5. **INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY:** gracias señor asesor legal está claro por parte del doctor Pacora el pedido de nuestra regidora y también tenemos otro pedido de nuestra regidora Victoria López Arbildo en cuanto a la orden de servicio generado por el señor Pacifico Quiroz, adelante regidora.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde si efectivamente mi pedido lo sustento todos sabemos que se hizo público respecto a una orden de servicio emitido a nombre del señor Quiroz Jara Pacifico y lo traigo señor alcalde al concejo considerando que el señor Quiroz Jara Pacifico es padre de uno de nuestros regidores. en todo caso que expongan al concejo la motivación de contratar con el padre de un regidor conociendo muy bien que no pueden hacerlo.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidora Victoria López Arbildo, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para que exponga el gerente municipal, aprobado por mayoría adelante.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ, efectivamente lo que señala la señora regidora a ocurrido en el ejercicio anterior en donde se hicieron dos desembolsos a favor del señor Pacifico Quiroz Jara uno por 840 soles y otro por 400 soles por servicio de alquiler de equipo de difusión bueno según conversación el servicio fue prestado por un tercero y el tercero no tenía los comprobantes de pago y va y le dice préstame tus comprobantes de pago y le da sus comprobantes de pago sin percatarse que el señor es padre de uno de los regidores, entonces en este sentido al saber sobre este asunto se ha pedido el estado situacional y el número de cuenta de la municipalidad en el sentido de que el señor Pacifico Quiroz Jara donde señala a través de una carta del 18 de agosto del 2020 dice el motivo de la presente tiene con fin concreto poner de nuestro conocimiento lo siguiente: que mediante carta 13 de agosto del 2020 registro 362296 -323501 solicite que en aras de garantizar la imagen de la municipalidad provincial de Moyobamba en honor a la buena reputación de mi persona se me proporciona el número de cuenta bancaria a fin de proceder con la devolución del dinero producto de la prestación del servicio del perifoneo que mediante carta 01-2020 -MPM/GAF de

del proyecto no es enviar las aguas crudas al rio mayo está penado por eso existía la planta de tratamiento de aguas residuales para que acá solamente haga la litigación en el tema de la contaminación cuanto nos cuesta arreglar este de acá es mucha plata, como quierase que esta tubería va trabajar algún día es inoficioso hacer una obra en paralelo por lo que se plantea hacer una conexión de este punto hacia el otro punto y tenemos 337.37 ml aproximadamente 64 tubos de 12" lo que se viene al concejo es dentro de la parte técnica entendiendo que esta obra está paralizada y está en temas judiciales entonces lo que se solicita al concejo es para garantizar y salvaguardar la salud de nuestros Moyobambinos en nuestra zona baja autorizar para formular el presupuesto de unir de este punto a este punto solo en matriz no en conexiones entre domiciliarias porque cuando suceda lo que ha sucedido la salida de las aguas y este a su vez a sus casas surge la contaminación y producto de ello nacen las enfermedades a nuestros niños corren el riesgo de la salud y perder la vida por temas de inundaciones que sufren ellos entonces ciertamente nosotros no vamos a mitigar el problema de las lluvias pero si podemos encausar esas aguas hervidas conectando en el punto d para poder instalarlo, entonces el tema de contaminaciones por las aguas hervidas vamos a descartarlo por ese lado y con lo otro que son inundaciones es deber de nosotros mejorar esas calles para encausar por donde es su respectivo cause y nos evitaríamos que esta población siga siendo perjudicada entonces ya nos hemos asesorados con nuestros abogados para que este pueda intervenirse ciertamente técnicamente no me puedo dar el lujo de intervenir pero si puedo sustentar por temas sociales por tema de la salud y proteger la vida de nuestros ciudadanos intervenir esta parte y lo que se pide al concejo es que me autoricen para formular este expediente para poder sustentar por los temas que les anticipado.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: señor gerente usted ha visto técnicamente, legalmente y presupuestalmente que estamos en las condiciones para poder asumir ese gasto, primero tenemos que hablar con el presupuesto que contamos para nosotros poder comprometernos porque si no hay presupuesto podemos tener la predisposición la voluntad de hacerlo pero como bien conoces nosotros tenemos una carga bastante grande.

1. Nos ha llegado millón y medio de soles para el recapeo de la seincre hasta Emilio Acosta y la 25 de mayo si nosotros no cambiamos las redes de agua y desagüe automáticamente estaríamos perdiendo ese millón y medio, cuanto se va invertir en estos tramos en 18 cuadras estamos hablando de un aproximado de cuatro millones dejando de hacer otras obras, otras cosas la prioridad es acá, si nosotros no priorizamos acá en este sector automáticamente estaríamos perdiendo ese millón y medio, yo mirando técnico, legalmente y presupuestal mirando si contamos yo te puedo decir que si pero pregunto a presupuesto no hay eso también hay que ver desde ese punto de vista señor gerente.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL ING. SEIN LOPEZ TUESTA, señor alcalde podemos socializarle este tema nosotros como municipalidad nos hemos comprometido hasta el momento para formular el expediente técnico, ahora como van a ser los compromisos la EPS va aportar el vecino de ahí va aportar la figura esta como dicen ellos y la EPS la pre disposición del concejo y alcaldía y ellos solo quieren saber si podemos unir este punto hacia el otro y nosotros lo formulamos el expediente el tema de gastos es asumido en toda su dimensión los tres la entidad, la EPS y el pueblo en su conjunto muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias señor gerente de desarrollo territorial, cedemos la palabra a la regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, si señor alcalde yo quisiera que como es un pedido que el concejo el pleno opine y se someta a votación porque la parte legal y parte técnica lo verían ustedes de manera colegiada con la empresa también la EPS que es la administradora de los servicios.

000221

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: señora regidora esto lo ve la parte administrativa no es una aprobación del concejo no sé si me estoy equivocando doctor Alonso, cedemos el uso de la palabra al asesor legal para eso sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes, aprobado por mayoría adelante.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITES, señor alcalde la norma de contrataciones señala dos mecanismos para poder en el extremo y en el mejor de los casos poder ejecutar esta idea de proyecto uno es la gestión por encargo para la cual tendría que celebrarse un convenio en el cual la municipalidad señor alcalde asumiría todas las obligaciones que corresponda a la elaboración a la ejecución con la única salvedad que quien ejecutaría sería la EPS el otro es que se pueda celebrar un convenio interinstitucional donde ambos puedan asumir obligaciones reciproca como están mencionando la entidad se compromete a elaborar el estudio y la EPS se compromete con aportar con el recurso y la ejecución pero en este caso no podríamos adelantarnos toda vez que lo primero que tendría que ingresar es el convenio de acuerdo a lo que señala la ley orgánica se haga la propuesta esta pueda ser revisada evaluada técnica y legalmente y pueda ser elevada al pleno del concejo para que pueda determinar la autorización de la suscripción en su defecto o en todo caso denegarla pero ahorita poder decir directamente la aprobación de un convenio si es que no se sabe y en si es incierta cuales van hacer las obligaciones de las partes yo considero que nos estaríamos adelantando a un hecho todavía no es real es solo una idea de proyecto eso es todo señor alcalde.

5. **INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY:** gracias señor asesor legal está claro por parte del doctor Pacora el pedido de nuestra regidora y también tenemos otro pedido de nuestra regidora Victoria López Arbildo en cuanto a la orden de servicio generado por el señor Pacifico Quiroz, adelante regidora.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde si efectivamente mi pedido lo sustento todos sabemos que se hizo público respecto a una orden de servicio emitido a nombre del señor Quiroz Jara Pacifico y lo traigo señor alcalde al concejo considerando que el señor Quiroz Jara Pacifico es padre de uno de nuestros regidores. en todo caso que expongan al concejo la motivación de contratar con el padre de un regidor conociendo muy bien que no pueden hacerlo.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidora Victoria López Arbildo, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para que exponga el gerente municipal, aprobado por mayoría adelante.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ, efectivamente lo que señala la señora regidora a ocurrido en el ejercicio anterior en donde se hicieron dos desembolsos a favor del señor Pacifico Quiroz Jara uno por 840 soles y otro por 400 soles por servicio de alquiler de equipo de difusión bueno según conversación el servicio fue prestado por un tercero y el tercero no tenía los comprobantes de pago y va y le dice préstame tus comprobantes de pago y le da sus comprobantes de pago sin percatarse que el señor es padre de uno de los regidores, entonces en este sentido al saber sobre este asunto se ha pedido el estado situacional y el número de cuenta de la municipalidad en el sentido de que el señor Pacifico Quiroz Jara donde señala a través de una carta del 18 de agosto del 2020 dice el motivo de la presente tiene con fin concreto poner de nuestro conocimiento lo siguiente: que mediante carta 13 de agosto del 2020 registro 362296 -323501 solicite que en aras de garantizar la imagen de la municipalidad provincial de Moyobamba en honor a la buena reputación de mi persona se me proporciona el número de cuenta bancaria a fin de proceder con la devolución del dinero producto de la prestación del servicio del perifoneo que mediante carta 01-2020 -MPM/GAF de

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

000222

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

fecha 13 de agosto del 2020 la municipalidad provincial de Moyobamba cumple con poner en mi conocimiento el número de cuenta bancaria donde debo realizar el deposito del dinero en ese sentido pongo de conocimiento que con fecha 13 de agosto 2020 he realizado la devolución del dinero recibido por la prestación del servicio de perifoneo de acuerdo al siguiente detalle: Banco de la Nación documento N°00805913- 840 soles y Banco de la Nación documento N°805913 – 400 soles en total 1240 soles adjunta su copia de DNI y adicionalmente también está adjuntando los Boucher es de depósitos entonces a través de eso la gerencia de finanzas a través de la oficina de logística está solicitando la verificación del depósito para que se haga la verificación en tesorería con la finalidad de proceder con la cancelación de estos registros administrativos en el sistema integrado de administración financiera con la devolución hecho por el señor Pacifico Quiroz Jara ese es el estado del trámite que se encuentra actualmente sobre la anulación de los expedientes eso es señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias señor gerente municipal, adelante regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, señor alcalde si bien es cierto el dinero revertido a las arcas de la municipalidad por una acción por parte del involucrado pero la falta se ha cometido, yo quiero preguntar que acciones a tomado en este caso la gerencia municipal respecto a esta falta administrativa por que no puede o no debe quedarse allí. Debe existir un filtro para evitar este tipo de acciones señor alcalde y que ponen en tela de juicio el accionar administrativo de nuestra municipalidad; la exposición del tema que hace el gerente municipal no me es convincente y pregunto qué acciones han tomado o tomaran señor gerente respecto a esta falta grave gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidora Victoria López Arbildo, adelante señor gerente municipal.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ, para poder nosotros iniciar acciones tenemos que tener el expediente completo ya una vez que se culmine esto ya nosotros tenemos que derivarlo a la secretaria técnica para que ellos en merito a eso evalúen la posibilidad de implementar un procedimiento administrativo sancionador contra aquellas personas o funcionarios que en aquel momento no realizaron con el debido cuidado el procedimiento y adicionalmente también tendríamos que implementar algunas condiciones a fin de que se eviten en el futuro esto porque a veces puede ocurrir que viene algún familiar de ustedes o nuestros y nosotros ni enterados y eso pasa entonces estábamos conversando con administración y con logística que se implemente una declaración jurada en donde no exista esos vínculos de acuerdo a los grados que la ley pide y por otro lado también pedir que se implemente a través de la oficina de gestión de las personas quienes son los familiares de aquellos funcionarios, regidores, alcalde que estén impedidos de contrata hasta cierto grado de consanguinidad o afinidad, entonces esas acciones estamos implementando seguramente ya no demoran en explicarles a ustedes para que digan quienes son sus familiares a fin de evitar y ponernos en riesgo innecesariamente porque también ha pasado en anteriores ocasiones o a veces contratan a una persona para que sea obrero y que sucede que es familiar de un regidor es familiar del alcalde o de uno de los gerentes y uno ni enterado entonces surge este problema, entonces a parte de las acciones que he comentado que por ley corresponde se están implementando acciones complementarias a fin de evitar que ocurran estos hechos.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias señor gerente municipal, quisiéramos ceder el uso de la palabra a nuestro asesor legal, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes, aprobado por mayoría adelante.

000223

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITES, señor alcalde todo lo que nos reúne el día de hoy en calidad de autoridades en calidad de funcionarios o servidores públicos es que todos actuamos bajo dos premisas: uno que todas las acciones o decisiones que se tome beneficien a la población salvaguardando los intereses de la entidad en este caso de la municipalidad los recurso del estado, para complementar lo manifestado por el señor gerente el señor en este caso aludido al ver la publicación en el diario a manera voluntaria a recurrido y a solicitado que se le pueda facilitar la cuenta que corresponda para realizar la devolución del recurso que le fue en este caso entregado o procesado en su debido momento como dicen fue el año pasado eso es uno. Dos que todos sabemos que la ley de contracciones establece una figura denominada nepotismo que mientras que eres autoridad no puedes contratar con el estado durante todo el periodo hasta doce meses después de igual manera te señala que segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad está impedido de poder contratar con el estado, sin embargo nosotros tenemos un órgano encargado de las contrataciones tenemos una oficina de logística que es el filtro en este caso de evaluar toda contratación de bien o servicio u obra que en este caso no vaya direccionado o se dé dentro de esta figura de nepotismo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad en salva guarda de los interés de la entidad el señor ha hecho la devolución correspondiente lo que corresponde ahorita es que se inicie un procedimiento de nulidad de ese trámite de esa orden de pago toda nulidad señores acarrea deslinde de responsabilidades inherentemente correspondiente como dijo el señor gerente que la oficina de secretaria técnica determine cuál es la acción o sanción a seguir o imponer, en ese sentido señores es importante comunicarles que todo ese procedimiento ya se viene realizando el señor gerente justamente a manifestado que ya se ha enviado a la oficina de tesorería para que se corrobore o se verifique el cumplimiento de esta devolución para que posteriormente disponga la nulidad de este procedimiento previo informe técnico emitido por el área usuaria y un informe legal emitido por la oficina de asesoría jurídica para que emita la resolución correspondiente eso es que debería de complementar de alguna manera gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias doctor Alonso Pacora en cuanto al informe del pedido de la regidora Victoria López Arbildo, ya cerrando con este pedido una vez más agradecer a nuestros regidores saludar por su presencia después de algunos meses nuevamente reunidos acá en al acto de Pedro Pascasio Noriega y queremos continuar bien con nuestra salud cuidarnos cada uno de nosotros a nuestra familia a la población porque toda la responsabilidad cae en nosotros como concejo como municipalidad con esto declaramos cerrada esta décima quinta sesión ordinaria, Dios los bendiga.

El alcalde provincial da por levantada la presente Sesión Ordinaria N°15-2020, siendo las cuatro con 25 minutos de la misma fecha.